



S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2025

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0073, martes 02 de septiembre de 2025

Período Legislativo 2025-2026

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarias

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Aracelis Villanueva Figueroa



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025

Índice

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión

2. Comprobación de quórum

Senador presidente

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0062

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0059

Senador presidente

Votación electrónica 001

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

5.2 Cámara de Diputados

5.3 Suprema Corte de Justicia

5.4 Junta Central Electoral

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

5.6 Senadores

5.7 Otra correspondencia

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

6.1.1 Iniciativa: 01063-2025-SLO-SE

6.1.2 Iniciativa: 01064-2025-SLO-SE

6.1.3 Iniciativa: 01065-2025-SLO-SE

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....7

6.5.1 Iniciativa: 01006-2025-SLO-SE 7

6.5.2 Iniciativa: 00939-2025-SLO-SE 7

6.5.3 Iniciativa: 00949-2025-SLO-SE 7

6.5.4 Iniciativa: 00951-2025-SLO-SE 8

6.5.5 Iniciativa: 00961-2025-SLO-SE 8

6.5.6 Iniciativa: 00962-2025-SLO-SE 8

6.5.7 Iniciativa: 00971-2025-SLO-SE 8

6.5.8 Iniciativa: 00972-2025-SLO-SE 8

6.5.9 Iniciativa: 00976-2025-SLO-SE 8

6.5.10 Iniciativa: 00981-2025-SLO-SE 8

6.5.11 Iniciativa: 00994-2025-SLO-SE 9

6.5.12 Iniciativa: 00995-2025-SLO-SE 9

6.5.13 Iniciativa: 00996-2025-SLO-SE 9

6.5.14 Iniciativa: 00997-2025-SLO-SE 9

6.5.15 Iniciativa: 00998-2025-SLO-SE 9

6.5.16 Iniciativa: 01008-2025-SLO-SE 10

6.5.17 Iniciativa: 01010-2025-SLO-SE 10

6.5.18 Iniciativa: 01013-2025-SLO-SE 10

6.5.19 Iniciativa: 01016-2025-SLO-SE 10

6.5.20 Iniciativa: 01026-2025-SLO-SE 11

6.5.21 Iniciativa: 01028-2025-SLO-SE 11

6.5.22 Iniciativa: 01029-2025-SLO-SE 11

6.5.23 Iniciativa: 01036-2025-SLO-SE 11

6.5.24 Iniciativa: 01040-2025-SLO-SE 11

6.5.25 Iniciativa: 01042-2025-SLO-SE 11

6.5.26 Iniciativa: 01043-2025-SLO-SE 12

6.5.27 Iniciativa: 01044-2025-SLO-SE 12

6.5.28 Iniciativa: 01048-2025-SLO-SE 12

6.5.29 Iniciativa: 01052-2025-SLO-SE 12

6.5.30 Iniciativa: 01032-2025-SLO-SE 12

6.5.31 Iniciativa: 01054-2025-SLO-SE 12

6.5.32 Iniciativa: 01041-2025-SLO-SE 13

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025

6.5.33 Iniciativa: 01031-2025-SLO-SE.....13

6.5.34 Iniciativa: 01049-2025-SLO-SE.....13

6.5.35 Iniciativa: 01056-2025-SLO-SE.....13

6.5.36 Iniciativa: 00792-2025-SLO-SE.....13

7. Lectura de informes.....13

7.1 Lectura de informes de comisión 14

Senador Rafael Barón Duluc Rijo 14

7.1.1 Expediente núm. 00412-2025-PLO-SE 14

7.1.2 Expediente núm. 00439-2025-PLO-SE 14

7.1.3 Expediente núm. 00514-2025-PLO-SE 14

Senador presidente.....16

Votación electrónica 002 16

Senador Jonhson Encarnación Díaz 16

7.1.4 Expediente núm. 00916-2025-SLO-SE 17

Senador Andrés Guillermo Lama Pérez 19

7.1.5 Expediente núm. 00827-2025-SLO-SE 19

Senador Félix Ramón Bautista Rosario.....21

7.1.6 Expediente núm. 00310-2024-PLO-SE 21

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa 23

7.1.7 Expediente núm. 01047-2025-SLO-SE 23

Senador presidente.....27

Votación electrónica 003 27

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa 27

7.1.8 Expediente núm. 00297-2024-SLO-SE 28

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña 30

7.1.9 Expediente núm. 00968-2025-SLO-SE 30

7.1.10 Expediente núm. 00865-2025-PLO-SE 32

7.1.11 Expediente núm. 00923-2025-PLO-SE 34

Senador Omar Leonel Fernández Domínguez 36

7.1.12 Expediente núm. 00469-2025-PLO-SE 36

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano 40

7.1.13 Expediente núm. 00876-2025-PLO-SE 40

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné 44

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025

7.1.14 Expediente núm. 00990-2025-SLO-SE 44

Senador presidente.....46

Votación electrónica 004. 46

7.2 Lectura de informes de gestión 47

Senador Rafael Barón Duluc Rijo 47

7.2.1 Expediente núm. 00497-2025-PLO-SE 47

7.2.2 Expediente núm. 00511-2025-PLO-SE 47

7.2.3 Expediente núm. 00600-2025-PLO-SE 47

8. Turno de ponencias 49

Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes 49

Senador Rafael Barón Duluc Rijo 54

Senador Dagoberto Rodríguez Adames 58

Senador Andrés Guillermo Lama Pérez 59

Senador presidente.....61

Votación electrónica 005. 61

Senador Secundino Velázquez Pimentel 61

Senador Gustavo Lara Salazar.....63

Senador Ramón Rogelio Genao Durán 64

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné 66

Senador Moisés Ayala Pérez 67

Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo 69

Senador Omar Leonel Fernández Domínguez 72

Senador Gustavo Lara Salazar.....76

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 78

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano 80

Senador Moisés Ayala Pérez 81

Votación electrónica 006 83

9. Aprobación del Orden del Día.....83

Senador presidente.....83

Votación electrónica 007. 83

10. Orden del Día 83

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior 83

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....84

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025

10.2.1 Iniciativa: 01047-2025-SLO-SE.....84

Senador presidente.....84

Votación electrónica 008 84

Senador presidente.....84

Votación electrónica 009 84

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....85

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo 85

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....85

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 85

Senador presidente.....85

Votación electrónica 010 85

10.6.1 Iniciativa: 01007-2025-SLO-SE.....86

Senador presidente.....86

Votación electrónica 011 86

10.6.2 Iniciativa: 01021-2025-SLO-SE.....87

Senador presidente.....87

Votación electrónica 012 87

10.6.3 Iniciativa: 00623-2025-PLO-SE 87

Presidente en funciones 88

Votación electrónica 013 88

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora 88

10.7.1 Iniciativa: 00956-2025-SLO-SE.....88

Senador presidente.....89

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 89

Senador presidente.....91

Votación electrónica 014.....91

Senador presidente.....91

Votación electrónica 015 91

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 91



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025

Senador presidente.....91

Votación electrónica 016 92

 10.8.1 Iniciativa: 00991-2025-SLO-SE 93

Senador presidente.....93

Votación electrónica 017 93

 10.8.2 Iniciativa: 00259-2024-SLO-SE 93

Senador presidente.....94

Votación electrónica 018 94

 10.8.3 Iniciativa: 00990-2025-SLO-SE 94

Senador presidente.....94

Votación electrónica 019 94

 10.8.4 Iniciativa: 01069-2025-SLO-SE 95

Senador presidente.....95

Votación electrónica 020 95

 10.9 Iniciativas liberadas de trámites 95

 10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones
 legislativas 95

11. Pase de lista final.....96

 11.1 Senadores presentes 96

 11.2 Senadores ausentes con excusa legítima 96

 11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima 97

12. Cierre de la sesión.....97

13. Firmas Bufete Directivo 97

14. Certificación 97

15. Firmas responsables del acta 98

Anexos (votaciones electrónicas) 98

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y diez de la tarde (03:10 p. m.) del día martes dos (02) de septiembre de 2025, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Señor vicepresidente, señoras secretarías, senadoras, senadores, personal de Secretaría General Legislativa, amigas y amigos de la prensa, colaboradores que nos acompañan. Vamos al pase de lista para comprobación de quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (17)

- Ricardo De Los Santos Polanco

: presidente
- Pedro Manuel Catrain Bonilla

: vicepresidente
- Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

: secretaria
- Aracelis Villanueva Figueroa

: secretaria
- Moisés Ayala Pérez
- Félix Ramón Bautista Rosario
- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- Jonhson Encarnación Díaz
- Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
- Omar Leonel Fernández Domínguez
- Ramón Rogelio Genao Durán
- Andrés Guillermo Lama Pérez
- Gustavo Lara Salazar
- Milciades Aneudy Ortiz Sajiun
- Dagoberto Rodríguez Adames
- Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez
- Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (07)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Bernardo Alemán Rodríguez
Julito Fulcar Encarnación
Casimiro Antonio Marte Familia
Franklin Martín Romero Morillo
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Pedro Antonio Tineo Núñez

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (08)

Rafael Barón Duluc Rijo	3:11 p. m.
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	3:12 p. m.
Santiago José Zorrilla	3:14 p. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	3:19 p. m.
María Mercedes Ortiz Diloné	3:19 p. m.
Secundino Velázquez Pimentel	3:23 p. m.
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	3:26 p. m.
Manuel María Rodríguez Ortega	3:38 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a esta sesión ordinaria de hoy martes dos (02) de septiembre del año 2025. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, honorable presidente, demás miembros que conforman el Bufete Directivo; buenas tardes, colegas senadores y senadoras, y equipo de apoyo que nos acompaña.

Al día de hoy tenemos seis excusas correspondientes a los siguientes colegas senadores:

(La senadora Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 2 de septiembre de 2025, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Bernardo Alemán Rodríguez, senador de la República por la provincia Montecristi, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 2 de septiembre de 2025, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Casimiro Antonio Marte Familia, senador de la República por la provincia Santiago Rodríguez, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 2 de septiembre de 2025, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Julito Fulcar Encarnación, senador de la República por la provincia Peravia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 2 de septiembre de 2025, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Antonio Manuel Taveras Guzmán, senador de la República por la provincia Santo Domingo, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 2 de septiembre de 2025, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de

la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 2 de septiembre de 2025, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Pedro Antonio Tineo Núñez, senador de la República por la provincia Monte Plata, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

(Después de leídas las excusas presentadas en el Pleno, fue depositada por Secretaría General Legislativa la excusa del señor Franklin Martín Romero Morillo, senador de la República por la provincia Duarte, por no poder asistir a la sesión del día de hoy).

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0062, de la sesión extraordinaria de fecha 18 de julio de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0059, de la sesión ordinaria de fecha 10 de julio de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Sometemos a votación la aprobación del acta núm. 0059.

Votación electrónica 001. Sometida a votación el acta núm. 0059, de la sesión ordinaria de fecha 10 de julio de 2025. **16 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas. Votación adjunta al acta.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

Senador presidente: Después de elaborada la agenda, llegaron del Poder Ejecutivo tres nombramientos diplomáticos que están marcados con los números de Iniciativa:

6.1.1 Iniciativa: 01063-2025-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Erika Ylonca Álvarez Rodríguez, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República Gabonesa, con sede en la República de Sudáfrica, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 470-25, del 20 de agosto de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 2/9/2025. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.2 Iniciativa: 01064-2025-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Víctor Valdemar Suárez Díaz, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana ante la Soberana y Militar Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta, con sede ante la Santa Sede, dispuesto mediante el Decreto núm. 448-25, del 8 de agosto de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 2/9/2025. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.3 Iniciativa: 01065-2025-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Olivio Adalberto Fermín Fermín, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República

Dominicana en la República de Chipre, con sede en el Estado de Israel, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm. 470-25, del 20 de agosto de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 2/9/2025. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 01006-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia San Juan (CORAASANJUAN). Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 19/8/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.2 Iniciativa: 00939-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el Instituto del Banano (INBANANO). Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 18/8/2025. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.3 Iniciativa: 00949-2025-SLO-SE

Proyecto de ley de fomento y desarrollo de la educación artística. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 18/8/2025. Comisión Permanente de Cultura.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.8 de 98

6.5.4 Iniciativa: 00951-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que regula el sistema nacional de sangre de la República Dominicana.

Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 18/8/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.5 Iniciativa: 00961-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al director del Instituto de Recursos Hidráulicos (INDRHI), el saneamiento del río La Yeguada del municipio de Miches, provincia de El Seibo.

Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 18/8/2025. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.6 Iniciativa: 00962-2025-SLO-SE

Resolución mediante la cual se requiere al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), la colocación de señales sonoras en los semáforos ubicados en las principales intersecciones del territorio nacional, con el propósito de garantizar la accesibilidad y seguridad de las personas con discapacidad visual. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 18/8/2025. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

6.5.7 Iniciativa: 00971-2025-SLO-SE

Proyecto de ley de transferencia de competencias y recursos a la administración local.

Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 18/8/2025. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.8 Iniciativa: 00972-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que regula las cooperativas en República Dominicana. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 18/8/2025. Comisión Permanente de Hacienda.

6.5.9 Iniciativa: 00976-2025-SLO-SE

Proyecto de ley orgánica integral de prevención, atención, persecución, sanción y reparación para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 18/8/2025. Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género.

6.5.10 Iniciativa: 00981-2025-SLO-SE



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.9 de 98

Proyecto de ley que regula el ejercicio profesional del detective privado. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 18/8/2025. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

6.5.11 Iniciativa: 00994-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona y al ministerio de la Vivienda y Edificaciones la construcción de una ciudad judicial en la ciudad de Higüey, provincia La Altagracia. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 19/08/2025. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.12 Iniciativa: 00995-2025-SLO-SE

Resolución que reconoce al señor Ernesto Veloz, presidente de la Asociación de Hoteles y Proyectos Turísticos del Este (ASOLESTE), por sus aportes al desarrollo del turismo de la República Dominicana. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 19/08/2025. Comisión Permanente de Turismo.

6.5.13 Iniciativa: 00996-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Ing. Eduardo Estrella, la ampliación y reconstrucción de la carretera que comunica el municipio de Peralvillo y el municipio de Yamasá, provincia Monte Plata, con Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte. Proponente: Pedro Antonio Tineo Núñez. Depositada el 19/08/2025. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.14 Iniciativa: 00997-2025-SLO-SE

Proyecto de ley de reforma integral a la Ley núm. 12-06 sobre Salud Mental. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 26/8/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.15 Iniciativa: 00998-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que declara el 20 de agosto de cada año como Día del Perinatólogo en la República Dominicana. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 19/08/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.10 de 98

6.5.16 Iniciativa: 01008-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que declara las corridas de toros de la provincia El Seibo, patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 19/8/2025. Comisión Permanente de Cultura.

Senador presidente: Esa iniciativa había sido aprobada aquí en dos ocasiones y perimido en la Cámara de Diputados. Esa iniciativa vamos a enviarla a la Secretaría General Legislativa para que chequee que este igual, para que en la próxima sesión sea colocada para primera discusión.

Senador Santiago José Zorrilla: Presidente, la de detective privado también pasó ese proceso.

Senador presidente: Okey. Las dos las chequean, entonces, en la próxima sesión las ponemos en primera discusión.

(Las iniciativas 01008-2025 y 00981-2025 fueron remitidas a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluidas en la agenda de la próxima sesión).

6.5.17 Iniciativa: 01010-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que prohíbe el uso de pasamontañas para conductores y pasajeros en motocicletas. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 19/8/2025. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

6.5.18 Iniciativa: 01013-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el sistema nacional de bancos de sangre y donación de sangre. Proponente: Gustavo Lara Salazar. Depositada el 19/8/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.19 Iniciativa: 01016-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que crea las pasantías en el sector público para la formación laboral práctica de estudiantes técnicos y universitarios. Proponente: Gustavo Lara Salazar. Depositada el 19/8/2025. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.11 de 98

6.5.20 Iniciativa: 01026-2025-SLO-SE

Resolución de reconocimiento póstumo al doctor Luis José Castillo Cruz, por su trayectoria ejemplar como médico, educador y servidor de la salud en la República Dominicana. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 21/08/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.21 Iniciativa: 01028-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que dispone asistencia económica para niños y niñas con autismo y síndrome de Down. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 21/08/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.22 Iniciativa: 01029-2025-SLO-SE

Proyecto de ley sobre salud mental de la República Dominicana, que deroga la Ley núm. 12-06. Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 26/08/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.23 Iniciativa: 01036-2025-SLO-SE

Proyecto de ley para el control de venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 26/08/2025. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

6.5.24 Iniciativa: 01040-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 253-12 sobre el Impuesto al Patrimonio Inmobiliario (IPI) y amplía el alcance de exención de las personas a partir de los sesenta y cinco (65) años. Proponente: Omar Leonel Fernández Domínguez. Depositada el 27/08/2025. Comisión Permanente de Hacienda.

6.5.25 Iniciativa: 01042-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que instituye la Orden Nacional al Mérito Gregorio Luperón como condecoración que otorga el Estado dominicano a personas muy distinguidas. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 27/08/2025. Comisión Permanente de Cultura.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág. 12 de 98

6.5.26 Iniciativa: 01043-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al órgano correspondiente para la construcción e implementación de una biblioteca regional en la ciudad de Santiago para las catorce provincias que conforman la Región Norte o Cibao, como medida para promover la lectura, el acceso a la educación y el desarrollo cultural. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 28/08/2025. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.27 Iniciativa: 01044-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, designar partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación, correspondiente al año 2026, para la construcción del acueducto del distrito municipal La Cuesta, municipio san José de las Matas, provincia Santiago. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 28/08/2025. Comisión Permanente de Presupuesto.

6.5.28 Iniciativa: 01048-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que regula el derecho colaborativo como método alternativo de resolución de conflictos. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 28/08/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.29 Iniciativa: 01052-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que eleva la comunidad de Damajagua a distrito municipal y la denomina Coronel Fernández Domínguez. Proponente: Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez. Depositada el 28/08/2025. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.30 Iniciativa: 01032-2025-SLO-SE

Proyecto de ley sobre el cambio climático. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 26/08/2025. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.31 Iniciativa: 01054-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que eleva el distrito municipal Maizal, perteneciente al municipio Esperanza, provincia Valverde, a la categoría de municipio. Proponente: Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez. Depositada el 28/08/2025. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.32 Iniciativa: 01041-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que crea la historia clínica electrónica y su registro. Proponentes: Alexis Victoria Yeb, Ramón Rogelio Genao Durán y Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 27/08/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.33 Iniciativa: 01031-2025-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Armando Paíno Henríquez, disponer que la población asentada en la comunidad de Salinas de Puerto Hermoso, municipio Baní, provincia Peravia, le sea reconocido su derecho a permanecer y se definan los límites de las dunas. Proponente: Julito Fulcar Encarnación. Depositada el 28/8/2025. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.34 Iniciativa: 01049-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que incluye en el diseño curricular del sistema educativo asignaturas y programas sobre inteligencia emocional. Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 28/08/2025. Comisión Permanente de Educación.

6.5.35 Iniciativa: 01056-2025-SLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado del Noroeste (CORAANOR). Proponente: Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez. Depositada el 28/8/2025. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.36 Iniciativa: 00792-2025-SLO-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al ministro de Administración Pública, Sigmund Freud, ordenar la instalación de puntos GOB, en municipio de San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa. Proponente: Milciades Aneudy Ortiz Sajiun. Depositada el 28/8/2025. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: No teniendo más iniciativas a tomar en consideración de los senadores, pasamos a turnos de informes de comisiones.

Tiene la palabra el senador Rafael Duluc.

Senador Rafael Barón Duluc Rijo: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo y senadores y senadoras colegas.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos respecto a las siguientes iniciativas legislativas:

Proyecto de Ley que penaliza las estafas en base de esquemas piramidales. Presentada por el senador Ricardo De Los Santos Polanco.

Expediente núm. 00412-2025-PLO-SE

Proyecto de Ley que penaliza las estafas en base de esquemas piramidales. Presentada por el senador Félix Bautista Rosario.

Expediente núm. 00439-2025-PLO-SE

Proyecto de Ley que penaliza las estafas en base de esquemas piramidales. Presentada por el senador Antonio Manuel Taveras Guzmán.

Expediente núm. 00514-2025-PLO-SE

Con el propósito de analizar el contenido de estas propuestas, la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, realizó varias jornadas de trabajo con los técnicos y asesores, así como los representantes de entidades relacionadas con el sector financiero. Dentro de las instituciones que participaron en dichos encuentros y expusieron sus opiniones, se encuentran la Superintendencia del Mercado de Valores y la Superintendencia de Bancos.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.15 de 98

En reunión efectuada en fecha 25 de junio del año en curso, los representantes de ambas entidades solicitaron a la Comisión que, por la naturaleza del contenido de los citados proyectos de ley, fueran incluidos en el estudio del proyecto de Ley que modifica el Código Penal de la República Dominicana.

Esta solicitud fue presentada ante la Comisión Bicameral en reunión de fecha 26 de junio del presente año y la misma fue acogida a unanimidad por sus miembros. En fecha 03 de agosto del año 2025, fue promulgada la Ley Núm.74-25, Ley Orgánica del Código Penal de la República Dominicana, la cual contiene en los artículos 240 y 241 lo relativo a la estafa piramidal.

Por lo antes expuesto, esta Comisión **HA RESUELTO:** solicitar el desapoderamiento de las iniciativas legislativas marcadas con los números de expedientes **00412, 00439 y 00514** de los asuntos pendientes de la Comisión y sugiere su archivo definitivo.

Por la comisión:

Comisionados: Rafael Barón Duluc Rijo, vicepresidente en funciones de presidente; Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Omar Leonel Fernández Domínguez, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

Firmantes: Rafael Barón Duluc Rijo, vicepresidente en funciones de presidente; Omar Leonel Fernández Domínguez, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

(El senador Rafael Barón Duluc Rijo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.16 de 98

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Vamos a someter que las iniciativas 0412, 0439 y 0514 sean retiradas y archivadas, ya que el contenido de las mismas está contemplado en el nuevo Código Penal aprobado en la legislatura pasada. A votación el retiro y archivo de estas iniciativas.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Rafael Barón Duluc Rijo, para desapoderar de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos y enviar a archivo definitivo las siguientes iniciativas:

00412-2025, Proyecto de Ley que penaliza las estafas en base de esquemas piramidales.

00439-2025, Proyecto de Ley que penaliza las estafas en base de esquemas piramidales.

00514-2025, Proyecto de Ley que penaliza las estafas en base de esquemas piramidales. **22**

votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad.

Desapoderadas de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y enviadas a archivo definitivo. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Jonhson Encarnación.

Senador Jonhson Encarnación Díaz: Buenas tardes, señor presidente, al Bufete Directivo, a los colegas senadores y senadoras y al equipo técnico.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género, respecto a la Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponga la terminación de la construcción del Centro de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.17 de 98

Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) ubicado en el sector Villa Olímpica, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago. Iniciativa presentada por el senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes.

Expediente núm. 00916-2025-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al Señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que ordene la terminación de la construcción del Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), ubicado en el sector Villa Olímpica, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, a fin de proteger y garantizar el desarrollo integral de los niños y adolescentes de la zona.

Conforme al X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, el municipio de Santiago cuenta con una población de 771,748 habitantes, encontrándose, como parte de este municipio, el sector de Villa Olímpica, el cual concentra en su población familias de bajos ingresos económicos y con alta presencia de niños y niñas en edades de 0 a 5 años.

El sector de Villa Olímpica no cuenta con un lugar que se encargue del cuidado y atención integral de estos niños y niñas, debido a la paralización de la construcción del Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), existente en el referido sector, teniendo que ser trasladados por sus familiares a otros centros ubicados en lugares distantes o a centros privados costosos, muchas veces sin contar con los recursos económicos, lo que trae como consecuencia disminución en la calidad de vida de los menores.

Con la terminación de este Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), los habitantes del sector Villa Olímpica, municipio de Santiago de los Caballeros, y en especial las madres solteras que salen de sus hogares a realizar distintas actividades, podrán contar con un lugar apropiado para el cuidado y atención integral de niños y niñas, favoreciendo su desarrollo laboral y profesional.

Mecanismos de consulta

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.18 de 98

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 20 de agosto del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.
- Revisión del informe técnico y de las recomendaciones de los asesores asignados a la Comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar el título, corregir los vistos, modificar los considerandos y la parte dispositiva de la resolución. Estas sugerencias fueron acogidas por la Comisión, en su totalidad.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número 00916.** A la vez, solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Aracelis Villanueva Figueroa, presidenta; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, vicepresidenta; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro.

Firmantes: Aracelis Villanueva Figueroa, presidenta; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro.

(El senador Jonhson Encarnación Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.19 de 98

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Guillermo Lama.

Senador Andrés Guillermo Lama Pérez: Muy buenas tardes, presidente, mesa directiva, mesa técnica, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género, respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la instalación de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), en el municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal. Iniciativa presentada por la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Expediente núm. 00827-2025-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la instalación de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), en el municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal, para favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los niños y niñas, menores de cinco (5) años.

Conforme a los resultados del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, el municipio de Tenares, perteneciente a la provincia de Hermanas Mirabal, cuenta con una población de 28,942 habitantes, de los cuales 14,201 son mujeres, muchas de ellas de escasos recursos económicos y que tienen la condición de madres solteras con hijos en edades comprendidas entre cero y cinco años.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.20 de 98

Estas madres se ven en la obligación de trasladarse fuera de sus hogares a realizar distintas actividades como trabajos o estudios, actividades que en muchos casos se les imposibilita hacer, por no contar este municipio con un lugar apropiado que se encargue del cuidado y atención integral de niños y niñas, lo que empuja al abandono laboral y a la deserción escolar o universitaria.

Con la instalación de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), los niños niñas y adolescentes del referido municipio tendrán una mejor garantía de su desarrollo integral y del ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta iniciativa, la Comisión se reunió en fecha 20 de agosto del año en curso, jornada en la que se analizó su contenido de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.

Conclusión

Concluido el análisis y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta **Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **expediente número 00827**, tal y como fue presentada. A la vez le solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Aracelis Villanueva Figueroa, presidenta; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, vicepresidenta; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.21 de 98

Firmantes: Aracelis Villanueva Figueroa, presidenta; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, vicepresidenta; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro.

(El senador Andrés Guillermo Lama Pérez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Es todo, presidente, de este informe. Gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Félix Bautista.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras, colegas del Bufete Directivo.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a Resolución del Senado que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas, para la construcción inmediata de la carretera de Judea Nueva, pasando por las comunidades de Sábalo Las Aguas, La Recta de Sanita de la Cruz. Proponente: senador Bernardo Alemán Rodríguez.

Expediente núm. 00310-2024-PLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa legislativa es solicitar al presidente de la República, **Luis Abinader Corona**, disponer la construcción de la carretera que comunica las secciones de Las Aguas y La Recta de Sanita, ubicadas en el municipio de Monte Cristi, perteneciente a la provincia Monte Cristi, para garantizar a los habitantes de estos sectores, una comunicación vial más efectiva y segura.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.22 de 98

El municipio de Monte Cristi, en la provincia de Monte Cristi, cuenta con una población de 27,067 habitantes, según el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, dentro del cual se encuentran las secciones de Las Aguas y La Recta de Sanita. La carretera que comunica las referidas, se encuentra en avanzado deterioro, lo que dificulta el tránsito adecuado y el desenvolvimiento de las actividades económicas, educativas, agrícolas y sociales de los moradores de estas comunidades con resto del municipio y el país en general.

Con la construcción de esta carretera, se estaría contribuyendo a la mejora de la calidad de vida, la salud, la educación, el intercambio comercial y la movilidad vial para los productos agrícolas que se cultivan en esas comunidades.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta propuesta, la Comisión utilizó el siguiente:

- Reunión en fecha 6 de mayo de 2025, en la cual se revisaron los informes técnicos y fueron analizadas las opiniones de los asesores técnicos de la Comisión, quienes sugieren modificaciones en los considerandos, los vistos y la parte dispositiva de la resolución, a fin de enriquecer su contenido. En virtud de esto, la Comisión acordó presentar una redacción alterna.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias de los asesores y del equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el **expediente núm. 00310**. A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.23 de 98

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la Senadora Aracelis Villanueva.

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, honorable presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, respecto al Proyecto de ley que modifica la Ley no.80-24, del 5 de diciembre de 2024, de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025, aprobado de urgencia por el pleno de la Cámara de Diputados en sesión de fecha 27 de agosto de 2025. Procedente del Poder Ejecutivo.

Expediente núm. 01047-2025-SLO-SE

Introducción

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.24 de 98

El 5 de diciembre de 2024, fue promulgada la Ley 80-24 de Presupuesto General del Estado para el año 2025, con un monto total de Un Millón de Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Setecientos Veintiocho Millones Once Mil Quinientos Noventa y Un pesos dominicanos (RD\$1,681,728,011,591).

El pasado 19 de agosto del corriente, el Poder Ejecutivo remite al Congreso Nacional, a través de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, el Proyecto de Modificación a la Ley núm. 80-24 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2025, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 234 de la Constitución de la República y el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm. 423-06 del 17 de noviembre de 2006.

Este proyecto de ley introduce modificaciones al total de ingresos, gastos y déficit fiscal para el presente año atendiendo a la dinámica de las cuentas fiscales observada durante la primera mitad del año en curso y a la evolución de las perspectivas macroeconómicas para el cierre del año 2025.

En ese sentido, las modificaciones introducidas contemplan una política fiscal contra cíclica que busca mitigar los efectos negativos de la coyuntura internacional sobre nuestra economía. En particular, se propone un reajuste en materia de ingresos y un aumento en el gasto de capital, enfocado, el Poder Ejecutivo, en llevar a cabo lo que considera una inversión productiva para estimular la actividad económica y apoyar el crecimiento económico sostenible del país.

Este presupuesto reformulado hace énfasis en los programas sociales vitales para salvaguardar el bienestar de la población y apoyar la reactivación económica.

Descripción del proyecto

Este Proyecto de Ley, contempla las siguientes acciones:

- Aprobación de una nueva estimación de los ingresos del Gobierno central para el ejercicio presupuestario del año 2025, por un monto de un millón de millones,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.25 de 98

doscientos setenta y siete mil trescientos sesenta y cuatro millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos dominicanos (RD\$1,277,364,731,494).

- Autorización al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Economía, a registrar como Ingresos Extraordinarios no recurrentes, en el ejercicio presupuestario 2025, correspondiente al Gobierno Central, los saldos de caja, bancos e inversiones financieras originados por la no ejecución de recursos presupuestarios asignados en los ejercicios 2020-2024, por parte de algunas dependencias del Gobierno Central, así como Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros. Estos saldos de caja serán transferidos a la Cuenta Única del Tesoro (CUT), para cubrir erogaciones del presente ejercicio fiscal.
- Aprobación de un nuevo total de erogaciones para el ejercicio presupuestario del año 2025, por un monto de un millón de millones seiscientos sesenta y dos mil noventa y cinco millones trescientos treinta mil quinientos siete pesos dominicanos (RD\$1,662,095,330,507).
- Aprobación para el ejercicio presupuestario 2025, como resultado de lo establecido en los artículos 1 y 3 del proyecto de ley, un déficit financiero de doscientos setenta y seis mil seiscientos diez millones ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho pesos dominicanos (RD\$276,610,088,478).
- Incremento de las apropiaciones presupuestarias de gastos por un monto de sesenta y nueve mil setecientos cuarenta millones doscientos nueve mil trece pesos dominicanos (RD\$69,740,209,013).
- Autorización de traspasos de apropiaciones entre fuentes y capítulos del Gobierno Central, de los Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros contempladas en la Ley núm. 80-24, que aprueba el Presupuesto General del Estado 2025, por un monto de ocho mil cuatrocientos siete millones quinientos dieciséis mil seiscientos setenta tres pesos dominicanos (RD\$8,407,516,673).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.26 de 98

- Autorización al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Economía, a utilizar como fuentes financieras, el balance neto de disponibilidad del período fiscal 2024, por un monto de veintitrés mil ciento doce millones trescientos sesenta mil de pesos dominicanos (RD\$23,112,360,000).

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión utilizó el siguiente mecanismo de consulta:

- Reunión de fecha 1ero. de septiembre de 2025, en la que se analizó el contenido de la citada iniciativa legislativa y se recibió al ministro de Hacienda, Lic. Magín J. Díaz y al director general de Presupuesto, Lic. José Rijo Presbot.

Conclusión

Se estudiaron las justificaciones en la reformulación de los ingresos y gastos a ser incorporados al Presupuesto General del Estado para el año 2025, por lo que **esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al expediente núm. 01047**, tal como fue remitido por la Cámara de Diputados.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en la Orden del Día de la presente sesión, así como también que sea declarado de urgencia, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Pedro Antonio Tineo Núñez, presidente; Aracelis Villanueva Figueroa, vicepresidenta; Andrés Guillermo Lama Pérez, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.27 de 98

Firmantes: Aracelis Villanueva Figueroa, vicepresidenta; Andrés Guillermo Lama Pérez, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz.

(La senadora Aracelis Villanueva Figueroa, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido este informe, señor presidente, continuamos con los demás cuando usted ordene.

Senador presidente: Vamos a someter que la Iniciativa 01047-2025 sea incluida en el Orden del Día y declarada de urgencia.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta de la senadora Aracelis Villanueva Figueroa, para incluir en el Orden del Día y declarar de urgencia la Iniciativa núm. 01047-2025, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. G. O. No. 11178 del 9 de diciembre de 2024. **20 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día y declarada de urgencia. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Continúe, secretaria, con la lectura, por favor.

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Muchas gracias, presidente.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.28 de 98

Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género, respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio de Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa. Iniciativa presentada por el senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun.

Expediente núm. 00297-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), en el municipio Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, a fin de proteger y garantizar el desarrollo integral de los niños y adolescentes de la zona.

Según el X Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2022, el municipio de Rancho Arriba, provincia de San José de Ocoa, tiene una extensión territorial de 193.7 km² y una población de 14,052 habitantes, evidenciándose, dentro de este grupo poblacional, un elevado número de niños menores de 5 años de edad.

El municipio de Rancho Arriba no cuenta con un lugar que se encargue del cuidado y atención integral de niños y niñas menores de cinco (5) años de edad, por lo que madres solteras que deben salir de sus hogares a realizar distintas actividades, como trabajos o estudios, se ven, en muchos casos, imposibilitadas de hacerlo, por no contar con un lugar apropiado para el cuidado y atención integral de niños y niñas, empujándolas al abandono laboral y a la deserción escolar o universitaria.

Con la instalación de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), los habitantes del municipio de Rancho Arriba podrán contar con un lugar adecuado donde sus hijos sean atendidos de manera integral, con el propósito de favorecer su desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social.

Mecanismos de consulta

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.29 de 98

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 26 de marzo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.
- Revisión del informe técnico y de las recomendaciones de los asesores asignados a la Comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar el título, corregir los vistos, modificar los considerandos y la parte dispositiva de la resolución. Estas sugerencias fueron acogidas por la Comisión, en su totalidad.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número **00297**. A la vez, solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Aracelis Villanueva Figueroa, presidenta; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, vicepresidenta; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro.

Firmantes: Aracelis Villanueva Figueroa, presidenta; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, vicepresidenta; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro.

(La senadora Aracelis Villanueva Figueroa, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.30 de 98

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, señora secretaria. Tiene la palabra el senador Carlos Gómez.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución que reconoce al cantante y compositor Frank Reyes por su destacada trayectoria y aportes en favor del desarrollo de la música y el arte en la República Dominicana. Proponente: senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Expediente núm. 00968-2025-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es reconocer el trabajo y los aportes del cantante y compositor del género bachata **Francisco López Reyes**, conocido en el ámbito artístico como **Frank Reyes**, al desarrollo de la música y el arte en la República Dominicana.

El señor **Francisco López Reyes** nació el 4 de junio de 1969, en el paraje El Bambú, municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal. Por más de 30 años, ha impulsado el desarrollo del arte y la música de República Dominicana, siendo galardonado con siete Premios Soberano.

El señor **Frank Reyes** combina su éxito artístico con una amplia labor social en favor de su comunidad. Dentro de su colaboración se destaca la construcción de la Capilla San Ramón Nonato y de viviendas a personas de escasos recursos; iluminación de la carretera que conecta El Bambú con Tenares Gaspar Hernández y del campo de softbol comunitario; además del apoyo a proyectos que impulsan el turismo y la generación de empleos.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.31 de 98

El señor **Frank Reyes**, con su talento, perseverancia, superación y trayectoria artística, se ha erigido como uno de los máximos exponentes de la bachata en el mundo, logrando poner en alto el nombre de República Dominicana en escenarios internacionales; además de contribuir con la promoción y preservación de la riqueza cultural de nuestro país, siendo ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 20 de agosto de 2025, en la que el proponente, expuso la motivación que sustenta su propuesta. Además, se hizo el análisis de la iniciativa objeto de estudio de forma detallada de las sugerencias de los asesores técnicos de la Comisión, quienes expresaron que la iniciativa requiere modificaciones en los aspectos de adecuaciones lingüística en la redacción del contenido y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas por la Comisión.

Conclusión

Concluido el proceso de estudio, y tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por los técnicos y asesores asignados, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **expediente núm. 00968**, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.32 de 98

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución que reconoce a Carmen Heredia Ottenwalder, por su trayectoria y aportes en favor del desarrollo del arte y la cultura en República Dominicana. Proponente senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Expediente núm. 00865-2025-PLO-SE

Introducción

El objeto de la iniciativa es reconocer a la señora **Carmen Heredia Ottenwalder**, por los aportes realizados en favor del desarrollo de las artes en la República Dominicana, constituyéndose en un ejemplo que llena de orgullo a la Nación dominicana.

La señora Carmen Heredia Ottenwalder nació en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, es una connotada crítica y escritora de las bellas artes, que por más de 45 años ha impulsado el desarrollo del teatro, la danza y la música en la República Dominicana. Ha sido subdirectora Museo de Las Casas Reales, directora del Ballet Nacional, directora de la Dirección General de Bellas Artes; directora general y artística del Teatro Nacional Eduardo Brito; miembro del Consejo Ministerial de Cultura; ministra de Cultura; y asesora cultural del Poder Ejecutivo. En el ámbito internacional ha sido delegada de la República Dominicana en las Conferencias de Especialistas en Ballet realizadas en las ciudades de Panamá, Buenos Aires y Caracas; secretaria general de la Sociedad Iberoamericana de Danza; delegada de la Primera Asamblea del Centro de Las Américas, World Dance Alliance, en la ciudad de Nueva York y miembro del Comité Alianza Mundial de la Danza.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión realizó una reunión en fecha 20 de agosto de 2025 en la que escuchó la motivación de la proponente y analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada, se escucharon las sugerencias de los asesores técnicos de la Comisión quienes expresaron que la iniciativa está acorde con la técnica legislativa, por lo que los miembros de la Comisión acordaron la elaboración del informe legislativo.

Conclusión

Concluido el proceso de estudio esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **expediente núm. 00865**, tal y como fue presentada.

La Comisión se permite, solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.34 de 98

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución que reconoce de manera póstuma, al maestro de las artes plásticas dominicana, José Cestero. Proponente: senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Expediente núm. 00923-2025-PLO-SE

Introducción

El objeto de la iniciativa es reconocer de manera póstuma, al pintor y dibujante, **José Cestero**, considerado el maestro de las artes plásticas y una figura fundamental de la historia del arte de la República Dominicana.

El maestro **José Cestero** nació en la ciudad, Santo Domingo de Guzmán, el 19 de marzo de 1937. Se graduó en la Escuela Nacional de Bellas Artes. Luego de la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo, unió su talento creativo al de los artistas plásticos Silvano Lora, José Ramírez Conde, Iván Tovar y Ada Balcácer, para formar el grupo vanguardista denominado “Arte y Liberación”, como una respuesta al contexto sociopolítico y cultural de la época, a través del desarrollo de un arte comprometido con la realidad social y política del país.

Durante su carrera artística, el maestro **Cestero** realizó alrededor de un centenar de exposiciones, tanto individuales como colectivas y representó nuestro país en varios eventos mundiales.

El señor **José Cestero**, por su fecunda trayectoria, fue merecedor de decenas de reconocimientos y premios nacionales, dentro de los cuales, se destacan: Premio del primer concurso de Arte Eduardo León Jimenes; Premio Ateneo Amantes de la Luz; Premio Bicentenario de Baní; Premio de Nacional de Artes Plásticas, entre otros.

El fallecimiento del maestro de la pintura y dibujante **José Cestero**, en fecha 16 de julio de 2025, es un acontecimiento que ha conmovido profundamente al pueblo dominicano, ante la partida de un ser humano desprendido de lo material, dedicado al arte mezclado de lo popular con lo callejero, por lo cual se denomina el “Artista visual emblemático de la Ciudad Colonial de República Dominicana”.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.35 de 98

Es deber del Senado de la República exaltar a aquellos hombres y mujeres que trascendieron en la sociedad y que transmitieron valores que sirven de ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 20 de agosto de 2025, en la que el proponente, expuso la motivación que sustenta su propuesta. Además, se hizo el análisis de la iniciativa objeto de estudio de forma detallada de las sugerencias de los asesores técnicos de la Comisión, quienes expresaron que la iniciativa requiere modificaciones en los aspectos de redacción del contenido y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas por la Comisión.
- Reunión de fecha 2 de septiembre de 2025. En esta ocasión, la Comisión revisó la redacción alterna elaborada al texto de la iniciativa.

Conclusión

Concluido el proceso de estudio, y tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por los técnicos y asesores asignados, esta **Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **expediente núm. 00923**, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

La Comisión se permite solicitar al Pleno senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; Odalis Rafael Rodríguez

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.36 de 98

Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Omar Fernández.

Senador Omar Leonel Fernández Domínguez: Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, respecto al Proyecto de ley que reorganiza el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). Aprobado en primera lectura en fecha 11 de marzo de 2025. Presentado por los senadores Alexis Victoria Yeb y Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

Expediente núm. 00469-2025-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto la adecuación y actualización de los órganos, infraestructuras y los procedimientos que componen el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), la redefinición e integración del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), normas y directrices que regulan el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y el Instituto Dominicano para la Acreditación (INDAC).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.37 de 98

La Ley núm. 166-12, que creó el Sistema Dominicana para la Calidad, fue promulgada el 12 de julio de 2012, luego de su promulgación, la República Dominicana ingresó como miembro al Sistema de Integración de Centro América (SICA), el 27 de junio de 2013, y en el período enero-junio de 2014, ostentó la presidencia protémpore de dicha organización.

La incorporación de nuestro país al Sistema de Integración de Centro América (SICA), conlleva al cumplimiento de los acuerdos del Protocolo de Tegucigalpa, que traza las directrices para la creación de dicho protocolo y sus instrumentos complementarios y derivados.

La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, requiere un Estado competitivo, mediante la reducción de los costos, trámites y tiempos de transacciones y autorizaciones y se elimine la duplicidad de instituciones y funciones, a través de establecimiento y aplicación efectiva de un marco normativo para la coordinación de los procedimientos de las instituciones públicas centrales, descentralizadas y locales, en un entorno de seguridad jurídica, certidumbre legal y responsabilidad social empresarial, en concordancia con los estándares internacionales.

La citada ley incluye en su Tercer Eje Estratégico, la calidad, a postular: “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”, lo que exige un mayor fortalecimiento del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) y la promoción permanente de la calidad como criterio transversal que caracterice a los productos manufacturados y servicios ofrecidos en el país.

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), ha indicado que una infraestructura de calidad es un sistema que contribuye a los objetivos de política del Gobierno en áreas como el desarrollo industrial, la competitividad comercial en los mercados globales, el uso eficiente de los recursos naturales y humanos, la seguridad alimentaria, la salud, el medioambiente y el cambio climático.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.38 de 98

Posterior a la promulgación de la Ley núm. 166-12, fueron promulgadas otras leyes y la República Dominicana ha asumido nuevos compromisos internacionales que requieren de la adecuación del marco legal de la infraestructura de la calidad para asegurar la coherencia entre las disposiciones legales vigentes y el cumplimiento de los compromisos asumidos.

El Poder Ejecutivo ha visto la necesidad de reformar dicho sistema, en vista de las incongruencias, vacíos, errores, ambigüedades generadas en el transcurso del tiempo y que dificultan la ejecutoriedad de la citada ley, de manera que se delimiten de manera clara y específica las funciones y actividades de las instituciones que conforman el Sistema Dominicano para la Calidad, con el propósito de lograr un mejor desempeño y articulación del sistema.

Como objetivos principales, esta iniciativa contempla lo siguiente:

- ✓ Proteger la salud de los seres vivos y el medioambiente;
- ✓ Fortalecer los servicios técnicos especializados en materia de calidad, evitando prácticas comerciales o de otra índole, que induzcan a error o engaño a los consumidores y usuarios;
- ✓ Mejorar la competitividad y productividad de las empresas y organizaciones nacionales;
- ✓ Facilitar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de evaluación de conformidad y de otros aspectos relacionados con una infraestructura de calidad;
- ✓ Proporcionar confianza en la transacción de bienes y servicios; y
- ✓ Crear una cultura de calidad de conciencia nacional.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 23 de marzo de 2025, en la que se dio apertura a los trabajos.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.39 de 98

- En reunión de fecha 01 de abril de 2025, se recibió la visita de los señores: Lic. Mario Pujols, vicepresidente de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) y Lic. Fantino Polanco, representante del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con quienes se socializó el contenido de la iniciativa.
- Reuniones de fechas 25 y 29 de abril; 8, 15 y 20 de mayo, 26 de agosto y 02 de septiembre de 2025, en las cuales se analizó minuciosamente el contenido de la iniciativa.
- Revisión del informe técnico y de las sugerencias de los asesores de la Comisión, que recomiendan la adecuación de los considerandos, vistos y dispositivos de la iniciativa legislativa, en una redacción alterna, la que fue acogida en su totalidad por los miembros de la Comisión.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa legislativa, y tomando en cuenta las sugerencias de los técnicos y asesores, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable al proyecto de ley marcado con el No.00469**, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Omar Leonel Fernández Domínguez, vicepresidente en funciones de presidente; Alexis Victoria Yeb, presidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.40 de 98

Firmantes: Omar Leonel Fernández Domínguez, vicepresidente en funciones de presidente; Alexis Victoria Yeb, presidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

(El senador Omar Leonel Fernández Domínguez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Es cuanto, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Cristóbal Venerado Castillo.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, distinguidos colegas.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución que reconoce a Jeannette Miller, por su destacada trayectoria literaria y sus aportes a la literatura y poesía dominicana. Proponente: senador Carlos Manuel Gómez Ureña.

Expediente núm. 00876-2025-PLO-SE

Introducción

El objeto de la iniciativa es reconocer a la escritora, **Jeannette Miller**, por su destacada trayectoria literaria y sus aportes a la literatura y poesía dominicana.

La señora **Jeannette Miller** nació el 02 de agosto de 1944, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán. Es graduada en Letras en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, donde también ejerció la docencia, así como en la Universidad Central del Este (UCE) y en la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.41 de 98

Escuela Nacional de Bellas Artes. Residió en Madrid donde cursó estudios de Lengua Española y Desarrollo Comunitario.

Además de escritora, **Jeannette Miller** es una reconocida, poeta, narradora, ensayista e historiadora del arte dominicano y sus obras han trascendido las fronteras nacionales, alcanzando proyección internacional.

Esta destacada intelectual dominicana ha sido merecedora de premios y reconocimientos en literatura, arte y crítica, entre los que podemos mencionar: Premio de la Comisión Jurídica de la Mujer ante las Naciones Unidas, en el año 1975, el Premio al Libro de Arte de la Asociación Puertorriqueña de Críticos de Arte en el año 1977, y el Premio Nacional Feria del Libro Eduardo León Jiménes, en el año 2007. En el 2023, el Ministerio de Cultura le dedicó la Feria Internacional del Libro, honrándola en vida por su legado cultural.

En el ámbito gerencial, la señora **Jeannette Miller** fue directora del Suplemento Cultural Espacio, del periódico El Caribe. Ha fungido como jurado en concursos nacionales e internacionales de literatura y artes plásticas. Asimismo, fue fundadora del Patronato del Museo de Arte Moderno de Santo Domingo y de la Casa del Escritor Dominicano.

Es deber del Senado de la República exaltar a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad y que han transmitido valores, lo que sirve de ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó lo siguiente:

- Reunión de fecha 20 de agosto de 2025, en la que el proponente, expuso la motivación que sustenta su propuesta. Análisis de la iniciativa objeto de estudio de forma detallada y ponderación de las sugerencias de los asesores y técnicos de la Comisión, en las cuales sugieren la necesidad de realizar cambios lingüísticos, para lograr una mejor comprensión de la redacción, en los considerandos Primero, Tercero y Quinto

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.42 de 98

y en el dispositivo Segundo de la iniciativa, por lo que la Comisión aprobó una modificación a la iniciativa.

Conclusión

Concluido el proceso de estudio, y tomando en cuenta las ponderaciones emitidas por los técnicos y asesores asignados, esta **Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **expediente No. 00876**, sugiriendo las modificaciones que se detallan a continuación:

- **Modificar los considerandos Primero, Tercero y Quinto de la resolución, estos en lo adelante se leerán como sigue:**

(...) **“Considerando primero:** Que Jeannette Miller nació el **2** de agosto de 1944 en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, y es una reconocida escritora, poeta, narradora, ensayista e historiadora del arte **dominicano**, cuyas obras han trascendido las fronteras nacionales, alcanzando proyección internacional; (...)”

(...) **“Considerando tercero: Que** entre sus obras literarias, destacan: El Viaje, Fórmulas para combatir el miedo, Fichas de identidad, La verdadera historia de María Cristo, Hombrecito, Color de Piel. En el ámbito ensayístico sobresalen Historia de la Pintura Dominicana y La Mujer en el Arte Dominicano. Su trayectoria como crítica de arte la posiciona como una figura clave de la cultura nacional, con artículos publicados en El Caribe, Hoy y en diversas revistas internacionales; (...)”

(...) **“Considerando quinto:** Que Jeannette Miller ha sido merecedora de **numerosos** premios y reconocimientos en literatura, arte y crítica, entre los que podemos mencionar el Premio de la Comisión Jurídica de la Mujer ante las Naciones Unidas (1975);, el Premio al Libro de Arte de la Asociación Puertorriqueña de Críticos de Arte (1977) y el Premio Nacional Feria del Libro Eduardo León Jiménez (2007). En el 2023, el

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.43 de 98

Ministerio de Cultura le dedicó la Feria Internacional del Libro, honrándola en vida por su legado cultural. (...)”

➤ **Modificar el dispositivo Segundo de la resolución. Este se leerá como sigue:**

Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento **a ser** entregado a Jeannette Miller.

El contenido de la presente resolución que no ha sido citado en el presente informe se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite, solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente en función de presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

(El senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, honorable señor presidente.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.44 de 98

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al Acuerdo sobre transporte aéreo entre la República Dominicana y el Reino de España, firmado el 21 de enero de 2022. Procedente del Poder Ejecutivo, remitido mediante oficio no. 020433, de fecha 18 de agosto de 2025.

Expediente núm. 00990-2025-SLO-SE

Introducción

El Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre la República Dominicana y el Reino de España, tiene por objeto promover un sistema de transporte aéreo internacional que ofrezca oportunidades justas y equitativas a las respectivas compañías para el ejercicio de su actividad y que les permita competir conforme a las normas y reglamentos de cada Parte, favoreciendo el desarrollo de ambas naciones.

En el Acuerdo se establece que cada Parte otorgará a la otra el derecho de designar una o más aerolíneas, con el fin de explotar los servicios convenidos en las rutas especificadas, así como a sustituir por otra a una compañía previamente designada. Asimismo, cada Parte se reserva el derecho de revocar la autorización o los permisos técnicos de una compañía aérea designada por la otra Parte, de suspender el ejercicio por dicha compañía de los derechos indicados en el Acuerdo o de imponer las condiciones que estime necesarias para el ejercicio de dichos derechos.

Las aeronaves operadas en servicios aéreos internacionales por parte de compañías aéreas designadas de cualquiera de las Partes, así como los equipos habituales, suministros, de combustibles, lubricantes y provisiones (incluidos alimentos, bebidas y tabacos) a bordo de las aeronaves, estarán exentos, en condiciones de reciprocidad, de toda restricción a la importación, impuesto sobre la propiedad y el capital, derecho de aduana, impuestos

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.45 de 98

especiales y gravámenes o tasas similares y otros derechos o exigencias en el territorio de la otra Parte.

Base Legal

Este Acuerdo está sustentado en los siguientes textos legales:

- Constitución de la República Dominicana, en su artículo 185, numeral 2, relativo al control preventivo de acuerdos internacionales.
- Sentencia No. 1129/23, del Tribunal Constitucional, de fecha 27 de diciembre de 2023, relativa al control preventivo de Constitucionalidad del “Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre la República Dominicana y el Reino de España”.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el miércoles 27 de agosto de 2025. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido del citado acuerdo y la Sentencia del Tribunal Constitucional. Como resultado de estas actividades, la Comisión determinó que el acuerdo objeto de estudio está acorde con lo establecido en la Constitución de la República Dominicana.

Conclusión

Luego de analizar la **Sentencia Núm. 1129/23, de fecha 27 de diciembre de 2023, dictada por el Tribunal Constitucional**, en ocasión del control preventivo de constitucionalidad del “Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre la República Dominicana y el Reino de España”, que declara, este acuerdo conforme con la Constitución de la República Dominicana, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. **00990**, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.46 de 98

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hasta aquí, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 00990-2025 sea incluida en el Orden del Día.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00990-2025, Acuerdo sobre transporte aéreo entre la República Dominicana el Reino de España, firmado el 21 de enero de 2022. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

7.2 Lectura de informes de gestión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Rafael Duluc.

Senador Rafael Barón Duluc Rijo:

Informe de gestión no. 01

Presentado por la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, respecto a las siguientes iniciativas legislativas:

Proyecto de ley que modifica los artículos 30, 31, 32 y 88 del Código Procesal Penal; 462 del Código Penal; y deroga la Ley no. 5869, sobre violación de propiedades inmobiliarias urbanas o rurales. Presentado por el senador Cristóbal Castillo Liriano.

Expediente núm. 00497-2025-PLO-SE

Proyecto de ley de modificación al Código Procesal Penal. Presentado por los senadores: Omar Leonel Fernández Domínguez y Félix Ramón Bautista Rosario.

Expediente núm. 00511-2025-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se modifica parcialmente el artículo 386 de la Ley 76-02 que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana. Presentado por el senador Antonio Manuel Taveras Guzmán.

Expediente núm. 00600-2025-PLO-SE

El estudio de estas propuestas fue iniciado en la Primera Legislatura Ordinaria 2025, periodo en el cual se avanzó bastante en el proceso. La primera reunión fue celebrada en fecha 19 de marzo, con el propósito de analizar el contenido de estas iniciativas, las cuales tienen como

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.48 de 98

objeto modificar la Ley No. 76-02, de fecha 19 de julio de 2002, del Código Procesal Penal de la República Dominicana.

En esta reunión, se aprobó la conformación de una subcomisión para agilizar el estudio de las propuestas. Esta subcomisión está integrada por los senadores Rafael Barón Duluc, Félix Ramón Bautista y Aracelis Villanueva Figueroa, además de los técnicos de la Dirección de Coordinación de Comisiones, de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las Oficinas senatoriales provincia Santo Domingo, provincia San Juan y Distrito Nacional.

En fecha 12 de mayo del presente año, la subcomisión inició el proceso de revisión y análisis de estos proyectos. En esta reunión los miembros de la subcomisión constataron que las modificaciones contenidas en las tres iniciativas guardan similitud entre ellas, por lo cual, decidieron elaborar una propuesta unificada, en la que se integren las sugerencias de cambios a los tres expedientes. Esta decisión fue comunicada a la Comisión por el senador Félix Ramón Bautista, en reunión realizada en fecha 14 de mayo.

Durante el proceso de análisis, la subcomisión realizó un total de once reuniones de trabajo. En su última jornada, de fecha de 14 julio del presente año, hizo la última revisión del expediente No.00511, tomado como base para hacer la fusión con los expedientes Nos.00497 y 00600. En esa misma reunión se concluyeron los trabajos de la subcomisión.

En reunión realizada en fecha 27 de agosto del presente año, la Comisión aprobó remitir a los miembros de la Comisión, la matriz que contiene los cambios en la propuesta unificada, para su revisión y socializar sus opiniones en la próxima reunión pautada para el próximo miércoles 03 de septiembre del corriente año.

Para conocimiento del Pleno Senatorial: Rafael Barón Duluc Rijo. Vicepresidente en funciones de presidente Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

In voce:

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Daniel Rivera.

Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes: Muy buenas tardes, señor presidente Ricardo De Los Santos, Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras, así como los voceros: Rogelio Genao, Espiritusanto y Moisés Ayala.

En el día de hoy, quiero tocar un tema importante, es sobre la mentira y la verdad. Hay que tener cuidado porque hoy en día con el modernismo de la posverdad queremos influir con empatía y drama, y a veces se dice, por ejemplo: “La salud es un desastre” ¿con ciento cuarenta y nueve mil millones que se están invirtiendo? Hay que tener cuidado, por un solo hecho. Entonces, hoy en día retamos a nuestros senadores y senadoras de estar atentos a vigilar lo que es mentira, y la mentira tiene muchos disfraces: fabulación, mentira piadosa, o sea, hay muchos tipos de mentiras... mitomanía.

(El senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes presenta las siguientes imágenes mientras continúa con su turno de ponencias):



Fotografía de Somaly Mam.

Entonces, lo que nosotros queremos presentar, como el caso del ejemplo de Somaly Mam, es una camboyana que presentó y ganó Premio Asturias, porque ella presentó cómo fue violada, cómo tuvo su historia, presentaba a todas las niñas de Camboya, y recibió un Premio Asturias; y se determinó que era falso completamente, todo.



Portada del libro "La nueva ciencia de la mentira" de José María Martínez Selva.

Hoy, nosotros tenemos que irnos a los hechos, y este libro que les presento, por ejemplo, revísenlo, *La nueva ciencia de la mentira*, tiene muchos detalles. Este libro, *La nueva ciencia de la mentira*, les puede explicar todas las formas disfrazadas de crear, y nos toca a nosotros, los senadores y las senadoras, demostrar los hechos.

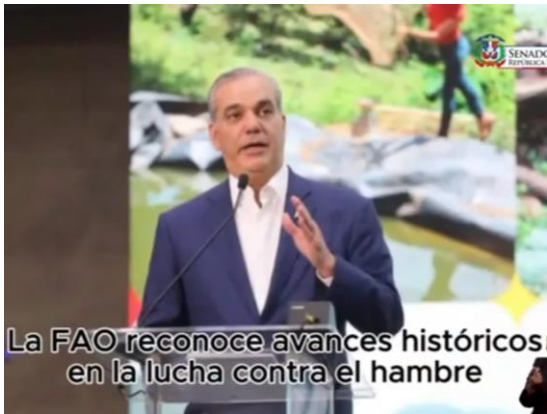
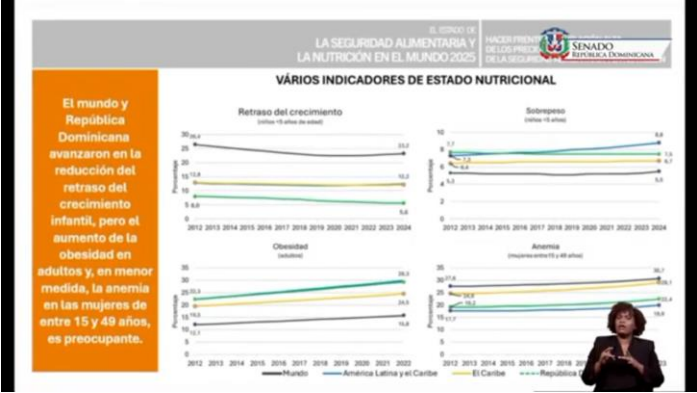


Imagen del Excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, presentando los datos de La FAO sobre la lucha contra el hambre.

Hechos como el caso, por ejemplo, de nuestra provincia y de nuestro país, como el caso de la FAO, que presentó los hechos de la subalimentación, que en el 2019 fue llevado de 8.7 a 3.6, pero fue la FAO que lo presentó, y eso repercute en la salud.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.51 de 98



Indicadores de La FAO sobre la lucha contra el hambre.

Pero también el caso de nuestra provincia, que les presento todos los hechos que ocurrieron en apenas una semana, como el caso del programa Talento Digital, con unas treinta mil becas. Ahí está el informe de la FAO, con los indicadores precisos. Hechos que fueron presentados por ellos mismos sobre la recuperación de la inversión que hay en todo lo que tiene que ver con la alimentación de los dominicanos.



Imagen de la vicepresidenta de la República Dominicana, Raquel Peña, durante la presentación del proyecto Talento Digital.



Imagen del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), Dr. Guido Gómez Mazara, durante la presentación del proyecto Talento Digital.

Ahí vieron a la vicepresidenta Raquel Peña, que juntamente a Guido Gómez Mazara presentaron el proyecto de Talento Digital con más de treinta mil becas para nuestra ciudad a través de INDOTEL; donde se va a desarrollar todo lo que se requiere para que estos jóvenes puedan recibir entrenamiento en toda la época digital.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.52 de 98



Imagen del excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, junto a representantes de la EGEHID y al senador Daniel Rivera, durante la inauguración de la carretera Taveras- Sabana Iglesia- Las Charcas.

Pero también tenemos que presentar, aparte de estas treinta mil becas, la inversión de mil veinticinco millones con EGEHID en las carreteras Taveras-Sabana Iglesia-Las Charcas, inauguradas recientemente, que Rogelio Genao participó en la parte de La Vega y nosotros en la parte de la provincia de Santiago, donde solamente en Sabana Iglesia se invirtieron trecientos ochenta y siete millones de carreteras reales.



Imagen de la vicepresidenta de la República Dominicana, Raquel Peña, Junto al senador Daniel Rivera y otras autoridades, durante la inauguración de un centro estudiantil.

El caso, por ejemplo, de Educación, abrimos con una inversión de seis mil seiscientos millones, donde los jóvenes se beneficiaron de la recuperación de setenta y dos planteles, mil cien aulas, ciento ochenta y un autobuses, del sistema TRAE, así como el impacto a ciento cuarenta y ocho mil estudiantes allá.



Imagen de los autobuses del sistema TRAE.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.53 de 98



Imagen de la vicepresidenta de la República Dominicana, Raquel Peña, Junto al senador Daniel Rivera y otras autoridades, durante la inauguración de un polideportivo.

Pero también tuvimos en el deporte, junto con la inversión del Banco Reservas, un polideportivo de primera con una inversión de setenta y cinco millones, es decir que también, no solamente educación, ahí vemos al nuevo gerente del Banco Reservas, Leonardo Aguilera, y donde se invirtió en este polideportivo en Santiago.



Imagen del excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, junto al Ministro de Educación, Luis Miguel De Camps García-Mella, durante la inauguración del Politécnico de Artes, Francisco Antonio Lora.

También el Politécnico de Níco Lora, de Arte, de Francisco Antonio Lora, pero bien conocido como Níco Lora, donde en Navarrete tiene veinticuatro aulas para desarrollar todo lo que tiene que ver el arte, en Navarrete incluso.



Imagen del senador Daniel Rivera, junto a jóvenes beneficiados con el proyecto 14-24.

(Final de las imágenes)

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.54 de 98

Pero también presentamos la oportunidad 14-24, un proyecto donde se recuperaron mil cuarenta y cuatro jóvenes que estaban perdidos, los famosos ‘ninis’, pero que hoy los estamos convirtiendo en sí, que quieren estudiar y que sí, quieren trabajar, quitando el no, que era el ‘nini’; es decir, que ahí están los proyectos que se siguen desarrollando en nuestra provincia; es decir, que, impactamos en los deportes, la formación, sacando a los jóvenes, más la parte que tiene que ver con infraestructura.

Hechos, hechos que son realidad y que nosotros vamos continuamente a presentar porque constantemente va a haber fabulación, sofisma, mentiras piadosas, grandes mentiras. Hoy traemos la realidad de nuestra provincia de Santiago y agradecemos al presidente Luis Abinader, de todas las inversiones que están haciendo y que seguirán haciéndose en nuestra provincia Santiago.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Rafael Duluc.

Senador Rafael Barón Duluc Rijo: Sí. Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo y demás colegas senadores y senadoras.

Nosotros vamos a pedir un minuto de silencio por las víctimas, siete fallecidos del accidente de la carretera de La Ceiba del Salado y once heridos, pero previamente quiero, antes de eso, de que usted ordene el minuto de silencio, quiero primero, solidarizarnos con las familias de esas personas, pero también hacer un llamado, no aprovechando el momento, sino ratificando el llamado que hemos hecho y que de hecho, nosotros depositamos el pasado mes de marzo, aquí mismo, una resolución; pidiendo, precisamente, una carretera que, desde la época del gobierno de Hipólito Mejía se inició, que es el desvío de la carretera de La Ceiba, precisamente, del Salado. Recuerdo aquí, o no recuerdo, sino voy a leer de manera literal uno de los considerandos de esa resolución que está depositada aquí desde fecha 17 de marzo, donde estamos pidiéndole al ministro de Obras Públicas, realmente, el asfaltado y la terminación de esa carretera que tiene décadas que se inició y nunca se ha podido terminar y uno de los considerandos aquí dice, de manera textual:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.55 de 98

“Considerando tercero: Que este tramo constituye una vía de desahogo vital, que evitaría los atascos en horas pico que se producen en La Ceiba y los numerosos accidentes con víctimas mortales incluidas que se han producido por la falta de funcionamiento del mismo, en los últimos años”.

Nosotros tenemos una fatal estadística en la provincia de La Altagracia, que nosotros dignamente representamos; en las estadísticas, representa la provincia con más muertes por accidentes de tránsito del país: 40.4 muertos por cada cien mil habitantes, donde las estadísticas son veinticinco a nivel nacional. Y una vez más, decirles que yo sé que nosotros tenemos problemas en todas las provincias nuestras, yo lo sé, me consta que sí, tenemos problemas en un país que está todavía en vías de desarrollo, todavía hay muchas precariedades, lo sabemos, pero la provincia de La Altagracia, yo de nuevo les voy a pedir un llamado, que le pongan atención. Nosotros ya estamos al borde de casi declarar la provincia de La Altagracia en crisis.

Yo solamente les invitaría que hagamos un recorrido un día para que ustedes vean lo que está pasando. Es decir, ya para ir a La Otra Banda, para pasar por ahí, es un tapón de una hora, en las horas pico, una hora. En La Ceiba del Salado, donde viajan cientos y cientos de guaguas, donde viajan miles y miles de transportistas, de empleados hoteleros, esa zona que va rumbo al Macao y esa zona de hoteles, donde está la mayoría de los hoteles, que es prácticamente un callejón esa carretera allá, donde tienen que pasar por un poblado de más de quince mil habitantes, donde pasan todos esos vehículos a alta velocidad, y que estamos pidiendo hace muchos años, en el Consejo de Gobierno se pidió también que se termine.

Solamente cuatro kilómetros es lo que tiene esa carretera. Es una carretera que en las horas pico tenemos taponcitos de una hora, una hora ahí, para recorrer dos o tres kilómetros. Entonces, está ocurriendo en Higüey lo mismo, está ocurriendo lo mismo en Verón, porque el crecimiento de la provincia de La Altagracia no lo estamos midiendo. El país no lo sabe, no lo está midiendo, solamente estamos viendo que el turismo está creciendo. Así mismo como está creciendo el turismo, está creciendo la población, así mismo como están creciendo miles de apartamentos, están creciendo poblados de manera marginal, marginados, barrios, que uno pasó hace seis meses y eran potreros con vacas, y cuando volvemos y pasamos tenemos casas y viviendas de una manera informal y desmedida.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.56 de 98

Entonces hay que ponerle atención. Yo tengo más de veinte años viviendo en Punta Cana, y antes era un placer caminar por Punta Cana. Recuerdo que me decían los familiares de mi esposa, “Bueno, lo bueno de Punta Cana es que no hay tapones”, ya eso se acabó, ya eso se acabó que no hay tapones y, de hecho, el sector privado ha tenido que hacer un elevado en el cruce ahí, camino para el Aeropuerto Punta Cana, un elevado y un desvío, el sector privado, porque ya los tapones estaban llegando desde la rotonda de la autovía hasta el propio aeropuerto. Es decir, ya tenemos problemas, problemas de tránsito, ya Verón amerita varios elevados que también solicitamos una resolución aquí que Obras Públicas haga dos elevados en un lugar que se han accidentado y han muerto muchos turistas y muchos dominicanos, y vamos a seguir muriendo y van a seguir muriendo, porque es un tránsito ya muy pesado que tenemos ahí, y esas son carreteras.

Entonces, esto que nos sirva de ver si de una vez por todas la provincia de La Altagracia no se le siga castigando por el éxito, que no se nos siga viendo como que somos una provincia rica y que hay muchos hoteles, y que tenemos grandes inversiones y yo espero que los gobernantes, que he pasado por muchos gobiernos viendo lo mismo, vayan más a primeros picazos, y que vayan más a la provincia de La Altagracia, sobre todo a la zona hotelera, a primeros picazos y construcciones e inauguraciones de obras públicas, de obras de inversiones públicas, no de obras hoteleras del sector privado.

En el presupuesto de ahora, con el censo mal que tenemos, estamos en el número 22, provincia del presupuesto. Sin embargo, el turismo produce el 15% del PIB de este país, solo el turismo. Entonces, en ese sentido, reiterar un llamado que le hacemos, que es prácticamente una emergencia que tenemos con eso.

Y decirles también que el grave problema, el más grande problema que tenemos, es cierto que es el tránsito, pero también yo quiero hacer un llamado a la DIGESETT, que ahora mismo la población, es cierto que hay que poner ley, es cierto que hay que supervisar el cumplimiento del tránsito, pero la DIGESETT no solo está para imponer multas, la DIGESETT está también para facilitar el tránsito, para ayudar; y un sistema que tenemos, una provincia que no hay donde parquearse, que no hay nada, es decir, también tenemos que saber que estamos fallando como país, como Estado, y que tenemos que dejar a la población un poco la ‘zozobra’ ahora mismo.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.57 de 98

Ahora mismo, el grito de la provincia de La Altagracia, de Higüey, son los operativos muchas veces abusivos de la DIGESETT y repito: yo entiendo que hay que hacer el trabajo y cumplir con la ley, pero no solo es represivo, tiene que hacer un trabajo también de educación, un trabajo de viabilización; es decir, yo no sé por qué así esos operativos solo son operativos solo de represivo, y yo no sé por qué también no hay muchos operativos más para facilitar el tránsito, para ayudar al descongestionamiento del tránsito, para educar a la población y para ser un poquito más tolerante con la gente, es decir, hay que ser un poquito tolerante.

Yo creo que hay que saber incluso hasta saber medir los momentos, nosotros ahora mismo estamos pasando por una situación donde hay un problema de crisis con los apagones, y yo creo que a veces cuando estamos en situaciones así, con tantas crisis con los apagones, hasta con eso las instituciones tienen que saber ser tolerantes; entonces, gente que amanece sin luz y que de una vez es un operativo abusivo, represivo, y muchas veces que se les escapa de la mano. Entonces, vamos a hacerle ese llamado a la DIGESETT de que por favor sean un poco más tolerantes con la población, y un proceso un poco más de ayudar al tránsito, no solamente de represivo.

Así que reiteramos el minuto de silencio por las siete víctimas mortales del accidente de La Ceiba del Salado.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Vamos a pedirles por favor que se pongan todos de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de los muertos del accidente en la comunidad del Salado.

(Todos los presentes de pie, guardan un minuto de silencio en memoria de los fallecidos en el aparatoso accidente en La Ceiba del Salado, Verón).

Senador presidente: Muchas gracias, pueden acomodarse. Tiene la palabra el senador Dagoberto Rodríguez.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.58 de 98

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Buenas tardes, presidente; buenas tardes, Bufete Directivo, amigas, amigos, hermanos, hermanas, colegas senadores, senadoras.

Yo espero que como yo fui prácticamente viral con unos discursos o un discurso que yo di aquí hace tres, cuatro meses, yo espero que se vuelva viral nuevamente este discurso con la oposición, con los amigos míos y los hermanos míos de la Fuerza del Pueblo, de la provincia Independencia, de Pedernales, Bahoruco y Barahona; y con la gente del PLD de la misma provincia de Independencia, Bahoruco, Barahona y Pedernales, porque realmente a partir del viernes pasado a las nueve y media a diez de la mañana, la provincia Independencia estrenó... estrenó transformador nuevo en la subestación de Jimaní.

Gracias al presidente Luis Abinader, gracias a Celso Maranzini, gracias a José Luis Actis, y de verdad que en la provincia Independencia de nuevo la luz no ha fallado y que da gusto ahora porque ha estado estable y está estabilizado el voltaje de lo que es la provincia Independencia; nosotros, gracias de Dios, gracias a Dios, y gracias a Luis Abinader, vuelvo y repito, y a la gente de Edesur, ¿y por qué no? a Martín Robles de ETED que hizo un esfuerzo y ya la subestación de Jimaní está operando en una parte, y que nosotros pretendemos que siga así, porque nosotros tenemos luz en la provincia Independencia, lo que no teníamos eran los transformadores para poder aguantar las cargas que tenían las casas, porque nosotros tenemos una hidroeléctrica, que es la hidroeléctrica Las Damas, que también gracias a Rafael Salazar se ha mantenido en pie, pero los transformadores no daban abasto y el transformador 1A, que era el de la hidroeléctrica, estaba sobrecargado con la población de la provincia Independencia, un transformador que era desde 1967.

Ya hoy, de verdad, Jimaní, Duvergé, El Limón, Boca de Cachón, Tierra Nueva y todos esos pueblos aledaños de verdad están gozando de una energía estable, buena, y le estamos haciendo un llamado a José Luis Actis, que la gente de la provincia Independencia quiere pagar su luz, que lo han dejado esperando en Batey 7, Batey 8, Batey 9, para ellos pagar su luz y hacer sus contratos, igual que en el distrito municipal de Guayabal de Postrer Río, que quieren pagar su luz y le están pidiendo a Edesur que mande sus brigadas, por favor, a hacer los contratos y que ellos están dispuestos a hacer cada uno de ellos los contratos, porque están muy satisfechos con el servicio que se está brindando desde el viernes pasado.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.59 de 98

Buenas tardes, presidente, y muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Guillermo Lama.

Senador Andrés Guillermo Lama Pérez: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, mesa técnica, colegas senadores y senadores.

Presidente, yo quiero que, con su venia y la venia del Pleno, me permitan someter la siguiente resolución, que respalda la declaración de paz y cese de guerra en procura de impulsar la promoción de la paz mundial, es el expediente que está marcado con el número 01069-2025 que sometimos en el día de hoy. La presente resolución dice así:

(El senador Andrés Guillermo Lama Pérez da lectura al siguiente proyecto de resolución):

Resolución que respalda la declaración de paz y cese de guerras, en procura de impulsar la promoción de la paz mundial

Considerando primero: Que la Constitución de la República Dominicana establece, como parte de los principios transversales propios de la comunidad internacional, la búsqueda de la paz, la igualdad, la justicia social, el desarrollo de las naciones y la convivencia pacífica entre los pueblos;

Considerando segundo: Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, reconoce la dignidad inherente y los derechos iguales e inalienables de todas las personas como base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo;

Considerando tercero: Que la Declaración de Paz y Cese de Guerras (DPCW), promovida por Cultura Celestial Paz Mundial Restauración de Luz (HWPL), iniciativa no vinculante, para promover la paz mundial, la resolución pacífica de conflictos y la protección de los

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.60 de 98

derechos humanos, constituye una actuación tendente a promover la convivencia pacífica entre las naciones;

Considerando cuarto: Que el 18 y 19 de septiembre de 2025, se celebrará en la ciudad de Cheongju, República de Corea del Sur, la onceava conmemoración anual de la cumbre de paz mundial, bajo el lema "Unidad por la paz: La misión común de la humanidad", evento cuyo objeto es promover la paz mundial sostenible, mediante la estrecha colaboración de la comunidad internacional, por lo que es propicia la ocasión para respaldar eventos cuya naturaleza promueven la unidad y la convivencia pacífica entre las naciones;

Considerando quinto: Que dados los objetivos propios de la Declaración de Paz y Cese de Guerras (DPCW), alineados con los principios constitucionales de la República Dominicana, el Senado de la República, aupado por el compromiso de promover la unidad internacional y contribuir con los mejores intereses de las naciones, apoya toda iniciativa tendente a impulsar la igualdad y el cese de conflictos, que puedan afectar a las personas, su integridad física, la justicia y su desarrollo social.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

Resuelve:

Único: Respalda la Declaración de Paz y Cese de Guerras (DPCW), iniciativa no vinculante para promover la paz mundial, la resolución pacífica de conflictos y la protección de los derechos humanos, la igualdad y la justicia social.

Dada hoy, día 2 de septiembre de 2025 en Santo Domingo, República Dominicana.

(Final de la lectura).

Es una iniciativa que presentamos y, dada que, como le acabo de leer, el 18 de septiembre de este mismo año, se estará celebrando en Corea del Sur, esta cumbre para promover la paz,

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.61 de 98

quiero pedirle, con su venia, nuevamente, que esta resolución sea incluida en el Orden del Día de la sesión de hoy para su conocimiento, presidente.

Senador presidente: Vamos a someter que la Iniciativa núm. 01069-2025 sea incluida en el Orden del Día, a petición del proponente, Guillermo Lama, por la paz mundial, eso lo defendemos todos.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador Andrés Guillermo Lama Pérez, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01069-2025, Resolución que respalda la declaración de paz y cese de guerras, en procura de impulsar la promoción de la paz mundial. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Secundino Velázquez.

Senador Secundino Velázquez Pimentel: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores presentes.

Hoy estoy contento, estoy alegre, este domingo pasado la provincia de Pedernales vivió un momento de alegría histórico con la inauguración de tres grandes obras que se realizaron en Pedernales con un monto superior de dos mil millones de pesos (RD\$2,000,000,000.00). La primera obra fue la planta de tratamiento del proyecto Cabo Rojo; la segunda fue la subestación eléctrica para establecer que el déficit eléctrico en Pedernales ya se estabilice; y la tercera obra fue la Universidad UCATEBA en la provincia de Pedernales... queremos que se vea el audiovisual que tenemos, presenten.

(El senador Secundino Velázquez Pimentel presenta las siguientes imágenes mientras continúa con su turno de ponencias):

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.62 de 98



Imagen de la Planta de tratamiento en Cabo Rojo, Pedernales.



Imagen de la Planta de tratamiento en Cabo Rojo, Pedernales.

Esa es la obra de la planta de tratamiento del proyecto Cabo Rojo, Pedernales. Decirles a ustedes que con esta importante obra damos un paso firme hacia el desarrollo turístico en Pedernales. Esto es un hecho, esto es una realidad, ya no es un sueño de promesas incumplidas. Hoy Pedernales, ese sueño que ha tenido por más de sesenta años, lo va a realizar si hace esa realidad, gracias al presidente de la República, el compañero Luis Rodolfo Abinader.

No obstante a eso, el problema del déficit por más de cuarenta años que tenía Pedernales con el sistema eléctrico, ese déficit hoy conectando a Pedernales en la historia, a las redes nacionales, Pedernales tiene hoy una estabilidad eléctrica en la provincia de Pedernales, así que vamos trabajando y vamos cumpliendo, dándoles respuesta al país.

La Universidad UCATEBA, con una inversión de noventa y seis millones de pesos (RD\$96,000,000.00), hoy Pedernales puede decir que sus hijos no van a tener que ir a Barahona ni a Santo Domingo para decir somos buenos profesionales y estamos dispuestos a decirle a nuestra provincia con este desarrollo que sus hijos están preparados para que el desarrollo de la provincia de Pedernales sea un desarrollo competitivo.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág. 63 de 98

Este proyecto, tanto el proyecto de desarrollo turístico que será uno de los proyectos ejemplar, uno de los modelos a la diferentes partes del país y se puede decir de Latinoamérica, garantiza que Pedernales sea el motor que dinamice la economía de la región Enriquillo; a los colegas senadores de las diferentes provincias, decirles a ustedes que en nombre de la provincia de Pedernales nos sentimos profundamente agradecidos por el presidente cumplirnos y hacer que el sueño de Pedernales se convierta en realidad, de la provincia de Pedernales.

Que Dios bendiga al presidente y que muchísimas gracias sobre la inversión.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Un Gobierno que resuelve, un Gobierno que resuelve. Tiene la palabra el senador Gustavo Lara Salazar.

Senador Gustavo Lara Salazar: Buenas tardes, honorable presidente, senadores y senadoras de nuestro país, un saludo especial y deseándole las mejores bendiciones para cada uno de ustedes.

Quiero aprovechar esta intervención, presidente, para hacerle una invitación formal a los treinta y uno senadores y senadoras de este Congreso Nacional a una actividad que vamos a realizar el próximo jueves a las 9:30 a. m. en el Salón Reynaldo Pared de este Senado de la República.

A finales del año pasado, bajo el liderazgo de su presidencia, el Senado de la República, en combinación con la Organización de Estados Americanos, organizó un Primer Encuentro, Congreso, Parlamentos y Prosperidad; y allí, algunos de los elementos que se destacaron en ese encuentro fue justamente la necesidad de abordar la ética legislativa, de abordar la legislación anticipada como uno de los retos que tenemos en los congresos de Latinoamérica y el mundo ante el avance de ciertas tecnologías o de las tecnologías, incluyendo la inteligencia artificial.

En el país tenemos una organización llamada “Acción Cristiana” que ha invitado al país, y llega mañana, un experto internacional conferencista reconocido, el doctor Miklós Lukács,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.64 de 98

y nosotros logramos con ellos que pudiera venir al Congreso Nacional a impartir una conferencia dedicada exclusivamente o principalmente al cuerpo legislativo, senadores y diputados de nuestro país; una conferencia titulada “Legislación y Ética en la Era Tecnológica Anticipando el Futuro con Responsabilidad”.

Esta jornada, que contará con la disertación principal del doctor Miklós Lukács, un experto internacional en filosofía de la tecnología y ética aplicada con amplia experiencia asesorando gobiernos y organismos de políticas de innovación y transformación digital, va a garantizar una oportunidad única para fortalecer el debate legislativo y la preparación de nuestro Congreso ante los retos de la era digital; por lo tanto, quisiera que todos los senadores y senadoras pudieran hacer un espacio de compartir este espacio de edificación que estoy seguro de que nos va a apoyar en las tareas que tenemos en el presente y en el porvenir.

Así que muchas gracias y que Dios les bendiga.

Senador presidente: Gracias a usted senador, por la invitación. Yo me sumo a esa invitación para que todos los senadores y senadoras que puedan participar, es de gran importancia para nosotros. Todos sabemos de los avances tecnológicos, de lo rápido que va la tecnología y que nosotros, como legisladores, tenemos que crear el marco regulatorio para la misma y entiendo que de esa conferencia vamos a sacar buenas experiencias, por lo que les esperamos allí.

Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao Durán.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias y el Distrito Nacional.

A finales de la década de los setenta, a modo de crítica, se hablaba de la política de varilla y cemento; de cemento y varilla, y la prioridad en el gasto, del gasto de capital sobre el gasto corriente, en una proporción 70-30, 60-40, destinado específicamente a obras de infraestructura de diferentes tipos, como son: carreteras, puentes, aeropuertos, presas, acueductos, viviendas múltiples a través de los programas de vivienda del Gobierno..., se



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.65 de 98

hablaba como que era un crimen el destinar tantos recursos a la política de construcción, sin embargo, varias décadas después, de los setenta, de los ochenta, los noventa, la primera y la segunda década del presente siglo, se ha establecido que la forma de generar dinámica económica y crecimiento y generación de riqueza más efectiva en el gasto público es, precisamente, la política de construcción. Y los que sucedieron al presidente Balaguer, que era el que le indicaba esa política entre comillas no correcta de varilla y cemento, tuvieron que volver después sobre sus pasos, impulsarla desde los Gobiernos que les tocó encabezar a sus partidos.

En el día de hoy, este Congreso Nacional se aboca a aprobar el presupuesto reformulado del 2025, una partida de sesenta y nueve mil setecientos cuarenta punto dos millones de pesos (RD\$ 69,740,200,000.00) que serán distribuidos en diferentes áreas del hacer público a los fines de completar la acción de Gobierno en el presente año fiscal.

Como reformista social cristiano, como devoto de esa política de varilla y cemento, y en la acción necesaria de reactivar la economía en este tramo final del año, nosotros queremos pedirle al presidente de la República y a los ministros que esos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta punto dos millones de pesos millones de pesos (RD\$ 69,740,200,000), sean destinados prioritariamente y principalmente para el Programa de Terminación de Obras, que este mismo Congreso a través de la Ley 83-24 de Terminación de Obras esbozó; en esa ley están todas las carreteras que son prioritarias para las diferentes provincias que integran el territorio nacional; en esa ley están las escuelas que necesitan nuestras provincias, más de quinientas escuelas, los hospitales que necesitan nuestras provincias, las presas, cuatro presas que están ahí consideradas, y una serie de importantes obras de infraestructura.

Ese dinero, presidente, vamos a gastarlo en varilla y cemento. Vamos a activar esas obras; vamos a hacer la carretera ya del Derrumbado en Barahona, que va a conectar con ese desarrollo del sur que brillantemente presentaba el senador de Pedernales; vamos a terminar la autopista Duarte; vamos a terminar todas las escuelas de todas las provincias; vamos a hacer hospitales; vamos a terminar la presa de La Placeta, ahora con hidrobombeo allá en San José de las Matas, en Santiago; vamos a hacer la presa de Guayubín en Montecristi; vamos a hacer la presa de Guaigüí en La Vega; vamos a hacer la presa de Artibonito en Elías Piña; vamos a hacer el hidrobombeo de Sabaneta; vamos a terminar las obras que está demandando el país; y vamos a demostrar, con hecho, como lo que han presentado nuestros

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.66 de 98

colegas, no con palabras, que este es un Gobierno constructor que está construyendo la solución a los principales males del país.

Presidente, varilla y cemento. Tire para adelante, a la carga.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

He tomado un turno para referirme y traer a colación un hecho acontecido en la República Dominicana, de manera específica, en Villa González, el 17 de marzo de este año, en donde todos fuimos testigos de la violación grupal y que hoy vemos en la palestra que sus agresores han sido arrestados por la Policía Nacional y que la Procuraduría General de la República está asumiendo una responsabilidad. Creo que es el momento preciso para, como mujer comprometida, como una hija de la provincia Hermanas Mirabal, poder alzar nuestra voz porque es el momento preciso en donde debemos hablar de nuevo de la violencia digital.

Pues la violencia digital, nueva vez, nos invita a nosotros a que podamos combatir los riesgos de la desinformación. Y hemos visto cómo en páginas porno, hoy, aparece este hecho horrendo que consterna a toda la sociedad dominicana, pero sobre todo que sentimos, que es que vulnera derechos. Y yo creo que cuando hablamos de libertad de expresión entendemos que es un derecho, pero además la vulneración de los derechos es un delito. Y por eso creo que estamos en el momento preciso para que en el Senado de la República, que reposa un proyecto de esta naturaleza, para que sigamos haciendo valer nuestros derechos, para que desde el Congreso Nacional, de manera específica desde el Senado, sigamos enviando mensajes contundentes a la sociedad dominicana del compromiso que tiene cada uno de los senadores y senadoras con los temas que hoy le han tocado a muchas familias, pero que mañana, Dios no lo quiera, puedan tocarnos a nosotros; y es una responsabilidad en que la vida nos ha dado la gran oportunidad de poder tener el derecho de poder decidir y poder nosotros hacer leyes que puedan hacer justicia en la República Dominicana.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.67 de 98

Y quiero desde aquí alzar mi voz para que tanto el Ministerio Público, el Tribunal Competente y la Procuraduría General de la República, pues haya una pena ejemplar para estos agresores, para que sigamos enviando un mensaje desde la justicia y nosotros desde el Congreso Nacional de que este tipo de delitos no queden impunes en la República Dominicana.

Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted senadora. Tiene la palabra el senador Moisés Ayala Pérez.

Senador Moisés Ayala Pérez: Muchas gracias, muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras, equipo técnico.

Presidente, al compañero senador de nuestra vecina provincia, senador de Pedernales, se le olvidó decir que aparte de esas tres grandes obras que inauguró nuestro señor presidente, que llegó alrededor de las 10:00 a. m. a Pedernales, dio trescientas becas directas para trescientos jóvenes estudiantes de la provincia de Pedernales. Le digo a mi compañero Secundino Velásquez que se motive, él también y a través de la oficina senatorial pueda seguir gestionando becas para los jóvenes de Pedernales que tanto necesitan apoyo por la deuda acumulada que tenía anteriormente.

Decirle, presidente, que Luis Rodolfo Abinader Corona llegó a Barahona ese mismo día alrededor de las 12: 30 p. m. e inauguró una escuela en la sección de Los Blancos perteneciente al municipio de Enriquillo. Desde ahí se trasladó al municipio de Barahona y sostuvo una reunión con trescientos jóvenes estudiantes de los diferentes territorios de nuestra provincia, escuchándolos sobre las necesidades de sus escuelas y de sus comunidades para llevar solución a todos los territorios.

Luego de esa actividad fue a la Universidad Católica Tecnológica de Barahona donde graduó mil doscientos jóvenes estudiantes del programa 14-24; que dirige el compañero Tony Peña; jóvenes que al escuchar sus testimonios era algo que hacía a todos llorar, todos los presentes en esa actividad; jóvenes que habían tomado decisión de suicidarse porque no tenían



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.68 de 98

oportunidad ninguna de conseguir empleo y luego de entrar al programa ya tienen empleo y el presidente les ofreció otras cosas, y estamos bien contentos por eso.

Después de esa actividad se inauguró un cuartel policial solicitado por la comunidad en el distrito municipal de Villa Central, Los Solares de Milton. Luego sostuvo una reunión con empresarios inmobiliarios. Barahona, que por años solo se permitía construir cuatro pisos y los empresarios, los ingenieros, les pedían a los presidentes que antecederon a nuestro presidente, Luis Abinader, que se elevara el número de pisos.

Y quiero informarles, y pido que por favor al equipo técnico que son las únicas imágenes que quiero que me proyecten.

(El senador Moisés Ayala Pérez presenta las siguientes imágenes mientras continúa con su turno de ponencias):



Proyecto de siete pisos en la provincia de Barahona.



Planos del Proyecto de siete pisos en la provincia de Barahona.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág. 69 de 98

Ya en Barahona está autorizado construir ese proyecto que es de siete pisos y se va a llevar hasta ocho pisos. Así que la economía se va a dinamizar mucho más en nuestro municipio cabecera y vamos a tener la oportunidad de tener estructuras que podamos ver todas nuestras bellezas, de nuestras playas, de nuestras costas, de nuestras montañas.



Vista de la ubicación del proyecto

Y es algo que va a hacer que los inversionistas de los diferentes lugares de nuestro país y del mundo, los barahoneros que están en Estados Unidos, en Europa y otros países, van a ir a invertir a nuestra Perla del Sur y capital de la belleza dominicana que es Barahona.

Gracias, presidente, porque usted, desde el 2020 que asumió la presidencia, visitó a Pedernales, la provincia más deprimida de la República Dominicana en nuestro sur y ha hecho una gran inversión para el desarrollo de la región y del país. El puerto turístico pronto será una realidad y nuestro presidente también anunció que tendremos un puerto de carga para sacar la exportación de agregados del malecón de Barahona y lo tendremos próximo a la desembocadura del río Yaque del Sur en la Sierra de Neiba.

Muchas gracias, presidente, y seguimos trabajando a favor de nuestro país. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Este es un Gobierno que en cinco años y si le bajamos los dos de la pandemia podríamos hablar de tres años y el presidente se ha visto obligado a montar una agenda paralela. Él inaugurando obras por un lado y la vice por otro. Tiene la palabra el senador Eduard Alexis Espiritusanto.

Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo: Buenas tardes, presidente; buenas tardes, mesa directiva; senadores y senadoras.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág. 70 de 98

Quiero, en la tarde de hoy, agotar un turno, después de escuchar tantos elogios de este Gobierno, pues, hoy se presenta o se va a presentar el presupuesto complementario 2025. Yo quiero leer algo que escribí aquí y quiero que le presten mucha atención porque lo que se va a presentar hoy a mí no me concuerda con la verdad. He de analizar ese presupuesto complementario de una manera clara, precisa y transparente. Dice lo siguiente:

“Al analizar el presupuesto que modifica la Ley número 80-24 del Presupuesto General del Estado en el ejercicio presupuestario del año 2025, el presupuesto complementario por un monto de casi setenta mil millones de pesos (RD\$70,000,000.00)”.

Pero oigan bien, pueblo dominicano y Congreso Nacional:

“Una pieza de naturaleza constitucional que ha llegado a este Congreso bajo la gestión del gobierno, al igual que en administraciones anteriores, no puedo dejar de manifestar varias preocupaciones que considero de suma importancia para este Congreso, sobre todo para el pueblo dominicano.

En primer lugar, resulta inevitable resaltar la contradicción entre los discursos oficiales y lo que se refleja en este proyecto. El pasado 29 de julio, durante el encuentro La Semanal, el presidente Luis Abinader afirmó que más de dos millones de personas han dejado de ser pobres en la República Dominicana ¿pero cómo es posible que dos millones han dejado de ser pobres? ¿Cuántos dejaron de ser pobres en el gobierno pasado? Entonces, tenemos otra República Dominicana, donde esos que están saliendo de la pobreza no se reflejan en las calles, pero tampoco los vemos. No me parece que es real, pero, sin embargo, en la carta de introducción del presupuesto reformulado, el propio presidente señala que este proyecto propone especial énfasis en los programas sociales necesarios para salvaguardar el bienestar de la población y apoyar la reactivación económica.

Entonces, la pregunta es obligada: ¿En qué quedamos? ¿Estamos superando la pobreza como establece el presidente, o seguimos dependiendo de programas sociales masivos para enfrentar la precariedad? Esta contradicción no puede pasar desapercibida”.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág. 71 de 98

¿Y cómo es posible que estamos avanzando y estamos aquí usando presupuestos para ayudas sociales, para otras cosas más? Y si estamos avanzando, no pueden decir eso, no puede ser así. Cuando estamos avanzando, los que tenemos empresas y los que tenemos negocios sabemos que cuando avanzamos no nos endeudamos, no hacemos lo que está haciendo el presidente en el presupuesto complementario. Pero voy más lejos:

“En otro orden, el propio texto del presupuesto complementario establece que diversas dependencias del gobierno central y organismos autónomos descentralizados no financieros disponen de recursos excedentes originados en la no ejecución de las partidas presupuestarias correspondientes al periodo 2024. Pero ¿por qué no se especifica cuáles son esas instituciones? Esa omisión constituye un serio problema de transparencia y evidencia. La deficiencia en materia de ejecución presupuestaria y la ineficiencia que no queda en papel se traduce en el progresivo deterioro de los servicios públicos, afectando de manera directa la vida cotidiana de los dominicanos. Una vez más, vemos cómo este gobierno convierte en improvisación, que es su especialidad desde el 2020.

En tercer lugar, me preocupa de manera particular la reducción de apropiaciones de distintos ministerios, especialmente en la educación. Se transfieren partidas de un departamento a otro, pero nunca se precisa en qué se invertirán. ¿Por qué no destinarlo al remozamiento de infraestructura escolar?, cuando este año escolar ha puesto en evidencia que todo el país, la grave carencia que arrastra nuestro sistema educativo, ya que miles de niños que reciben la docencia en planteles deteriorados, sin las condiciones mínimas para garantizar la educación digna que merecen todos los niños dominicanos

Finalmente, el ministro Magín Díaz estableció que el presupuesto complementario será financiado con préstamos, ya que contratados, pero aún no ejecutados, cuyos fondos reposan en el Banco Central y en el Banco Reservas. Eso no lo entiendo, pueblo dominicano; pero, sin embargo, aunque se pretenda presentar esto como recursos disponibles, no debemos olvidar que se trata de una deuda pública que, con intereses, deberá pagar el pueblo dominicano, lo que se evidencia en una serie de falta de planificación.

Compañeros y compañeras, ¿de qué sirve contratar recursos y mantenerlos inmovilizados, si no se utilizan oportunamente en atender las necesidades urgentes del país? Si esos fondos



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág. 72 de 98

ya estaban disponibles, ¿por qué no se destinaron a reparar escuelas deterioradas, a fortalecer la salud pública o a mejorar los servicios públicos?”.

Y termino diciendo lo siguiente: En la mañana de hoy, en la emisora que acostumbro a escuchar todos los días, Independencia FM, se encontraba el presidente de la ADP, donde estaba detallando que, en este momento, más de ciento cuarenta escuelas con un deterioro enorme que no pueden estar disponibles para docencia, pero casi quinientas escuelas no pudieron esperar u operar la clase que empezaron y termino diciendo lo siguiente:

“Honorables colegas, tenemos la obligación de cuestionar, de exigir explicaciones y garantizar que cada paso del presupuesto se reduzca en el bienestar real de nuestra gente. Por lo tanto, la Fuerza del Pueblo no votará favorablemente por este presupuesto complementario en las condiciones que ha sido presentado, ya que éste carece de claridad y transparencia”.

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Omar Fernández.

Senador Omar Leonel Fernández Domínguez: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

Bueno, estamos en un momento en el que estamos a punto de conocer el presupuesto complementario o reformulado, como también se le conoce para el resto de este año 2025. El mismo ya fue aprobado la semana pasada en la Cámara de Diputados en dos lecturas consecutivas, lo que indica que fue aprobado bajo una urgencia; urgencia que recientemente se aprobó acá en el Senado también, por lo que es altamente probable que corra la misma suerte en el día de hoy.

Y es preciso aclarar que éste no es un ejercicio nuevo, como bien dice su nombre, el presupuesto presupone lo que serán los ingresos fiscales, ingresos ordinarios, ingresos extraordinarios, donaciones, etcétera..., y en base a eso, pues, el Estado proyecta lo que

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág. 73 de 98

finalmente serán sus ejecuciones durante el resto del año y más o menos para esta fecha, todos los años, se hace una revisión del presupuesto, se envía a este Congreso un complementario o reformulado para ajustar donde sea necesario.

Como es lógico, este presupuesto pasa por manos de los legisladores y tenemos la obligación de hurgar, investigar y estudiar lo que finalmente se aprueba aquí en este Congreso y lo cierto es que este proyecto de ley que viene del Ejecutivo viene acompañado de una carta y esa carta, me permito en este momento hablar un poco de ella y cito, dice:

“La iniciativa plantea la aplicación de una política fiscal contra cíclica orientada a mitigar los efectos de la coyuntura internacional y proteger el dinamismo de la economía nacional mediante un incremento en el gasto de capital, priorizando la inversión pública como motor para impulsar la actividad económica y promover un crecimiento sostenible...”

Hasta ahí, bien. Luego vemos que en materia de gastos se plantea un aumento neto de sesenta y nueve mil setecientos cuarenta millones con una expansión del 20% en el gasto de capital equivalente a treinta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho millones. Ahí es donde surge la primera duda, porque la carta habla de ese monto, treinta y cinco mil y tantos de millones, que son aproximadamente el 51% de los sesenta y nueve mil y tantos, casi setenta, pero no se aclara en qué se utiliza el otro 49%; bueno, finalmente, luego vemos que dice (solo en la carta) que estos recursos adicionales se destinarán principalmente a proyectos del Ministerio de Obras Públicas, del Ministerio de Vivienda, de OPRET, de INAPA, del SNS, etcétera y finaliza la carta diciendo que como resultado se proyecta un aumento del déficit fiscal que pasará del 3% al 3,47% del Producto Interno Bruto, estimado para 2025; sin embargo, dice la carta, “este incremento será financiado principalmente con excedentes de ejercicios presupuestarios anteriores, lo que asegura que no se generen presiones adicionales sobre la deuda pública”.

Bueno, luego de leer la carta voy directamente al proyecto para poder contrastar lo que dice con lo que está estipulado en la legislación y ahí es que se me hace como muy difícil poder vincular lo que dice la carta, lo expresado, con lo que finalmente contiene el proyecto de ley; por ejemplo, me quedaba esa duda de que habla que será priorizado el gasto de capital y de los setenta mil millones aproximadamente, treinta y cinco mil y tanto, 51% se destinará



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág. 74 de 98

solo a eso, pero no te dicen qué será lo otro. Bueno, cuando investigas un poco te das cuenta de que treinta y cuatro mil y tanto de millones de pesos, 49% va a lo que se denomina en el presupuesto como obligaciones del tesoro ¿Qué son obligaciones del tesoro? Bueno, no es más que pago al servicio de la deuda y gastos corrientes, esa era la parte que también había que precisar, porque si no se queda como un poco coja la carta y no termina de darle claridad a la gente.

Toda vez que ese gasto, es preciso recordar que en buena medida el gasto corriente será altamente productivo, porque hemos visto como ya en lo que va de año se han hecho aproximadamente cinco revisiones a la baja en la economía y solamente en junio crecimos apenas 1.1%, muy por debajo de la costumbre que tiene nuestro país de crecer por encima del cinco y ni hablar del alto déficit eléctrico que tenemos de casi dos mil millones de dólares al año, lo que evidentemente se ha traducido en los apagones que vemos constantemente.

Pero buscando y buscando, vamos encontrando otras cosas, por ejemplo, dice que este incremento será financiado principalmente con excedentes de ejercicios presupuestarios anteriores, lo que asegura que no se generen presiones adicionales sobre la deuda pública; bueno, si vemos los setenta mil millones en total que se van a destinar a la economía entre gasto de capital y gasto corriente, vuelvo y aclaro, nos damos cuenta que en realidad diez mil seiscientos millones de pesos (RD\$10,600,000,000.00) serán bajo nuevos préstamos, entonces hay una contradicción, una dicotomía muy fuerte entre lo que dice la carta de que no habrá necesidad de nada presión en deuda y vemos rápidamente como encontramos diez mil seiscientos millones adicionales que si se le están agregando.

Pero también habla de este concepto de “ingresos no recurrentes” y uno se pregunta ¿qué son ingresos no recurrentes? bueno, es precisamente ese excedente de ejercicios presupuestarios anteriores que nos damos cuenta que se traducen en miles de millones de pesos, que fueron tomados en préstamos anteriores, que fueron guardados en las cuentas del Banco Central, del Banco de Reservas, que esos bonos sobrecolocados pagaban más de un 6% de intereses y hubo un año en que el Banco Central en su reserva generó una rentabilidad de un 0.1%. Si eso no se le conoce como el negocio de capa perros, yo quiero que me expliquen realmente qué habrá sido esa mala operación; un error que le ha terminado costando al Estado dominicano seiscientos noventa y cinco millones de dólares (USD\$695,000,000.00).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág. 75 de 98

Entonces bueno, finalmente vemos cómo estos recursos serían destinados a Obras Públicas, INAPA, OPRET, SNS; el problema es que solamente está escrito en la carta y hemos visto en otras ocasiones en el pasado como terminamos en subejecución o movilizando recursos y finalmente no se destina para aquello para lo que fue concebido. Así que, lo ideal sería, obviamente, que lo que dice la carta esté debidamente respaldado por el presupuesto. Lo que no nos deja ninguna duda es la lamentable situación que vimos con Educación; vemos una reducción millonaria importante a la partida presupuestada originalmente para Educación y uno se preguntaría, caramba, pero, cómo puede ser que en un momento en que nos disputamos las condiciones deplorables en las que se encuentran las escuelas de la República Dominicana, la lamentable situación de falta de cupo para niños dominicanos que tengan su escuela garantizada, cuando vemos que los baños están en condiciones de inframundo, cuando notamos cómo los niños se presentan sin útiles escolares, esperando que les lleguen, les llegue su uniforme, su calzado, finalmente cuando envían algo ni siquiera de la talla que le pertenece, un niño de ocho años con unos zapatos de uno de catorce, un uniforme que le queda gigante; uno se pregunta, caramba, ¿dónde es que se encuentran las prioridades del Gobierno? Evidentemente en Educación no es y queda reflejado en esa reducción millonaria para la partida de Educación.

Además, algo que nos hace mucho ruido, es que, si en este Congreso se acaba de aprobar el que se fusione el Ministerio de Hacienda con el Ministerio de Economía, parece como un contrasentido que lo que debería ser pensado para que haya un ahorro en el Estado termina adicionando dos mil doscientos millones de pesos más a un nuevo ministerio. Entonces, como que hay también una contradicción muy fuerte entre lo que se predica y lo que se dice y finalmente lo que se hace. Se fusionaron dos ministerios para que cueste más dinero al pueblo dominicano.

Entonces, bueno, son algunas de nuestras reflexiones por las que queríamos motivar a nuestros colegas senadores a que pensemos bien, no oponernos al presupuesto complementario, sino a este presupuesto que han traído al Congreso. Creo que valdría la pena que podamos examinarlo nueva vez en el seno de la Comisión, pensar en un presupuesto como yo sé que es el deseo de mi querido senador de La Vega, mi compueblano Ramón Rogelio Genao, con quien comparto el deseo de que los setenta mil millones de pesos sean destinados a obras de infraestructura, a gastos de capital que genere y dinamice la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág. 76 de 98

economía de nuestro país; sin embargo, lo que vemos lamentablemente hoy dista mucho de ese deseo que tenemos el senador de La Vega y que tiene el senador del Distrito Nacional también.

Así que, bueno, por eso exhorto a mis colegas a que no votemos a favor de este proyecto. Es altamente probable que los votos de la Fuerza del Pueblo no sean suficientes para darle un giro distinto a la suerte de este proyecto. Sin embargo, lo que sí queremos es que cuando se mire hacia atrás y veamos en la historia, que se sepa que no fuimos indiferentes ante los despropósitos que se aprobaban en este Congreso Nacional.

Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Gustavo Lara Salazar.

Senador Gustavo Lara Salazar: Buenas tardes, presidente, nuevamente, honorables miembros del Bufete Directivo, senadores y senadoras de nuestro país.

Miren, yo quiero tomar el turno y quiero hacerlo con mucha responsabilidad, entendiendo el rol de los amigos de la oposición, porque a veces a uno le cuesta entender la facilidad de oponerse a proyectos de ley, tal vez sin la edificación correcta. Y esto lo digo porque a mí me extrañó mucho en el día de ayer, donde se reunió justamente la comisión que iba a conocer este presupuesto complementario, no ver la presencia de ninguno de los senadores de la oposición.

En mi caso, yo no soy miembro de la comisión, pero al tener un interés puntual en conocer, edificarme, defender a mi provincia y al país, participé en la misma para edificarme y escuchar a los actores, al ministro de Hacienda, al director de Presupuesto, que venían a dar las explicaciones; interrogarles en ese escenario, cuestionarles como lo hicimos y entonces nosotros poder tener la edificación correcta de cuál es el sentir y la visión de este proyecto de reformulación del presupuesto. Y cuando el vocero de la oposición habla de que no hay claridad y transparencia, yo tengo dos lecturas. Primero, no leyó el proyecto que llegó y segundo, evidentemente, no fue a la comisión donde se conoció, porque si algo se debatió y

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág. 77 de 98

se le cuestionó justamente al ministro de Hacienda y al director de Presupuesto, era la explicación de hacia dónde iban esos fondos y la razón por la que se estaban movilizándolo gran parte de ellos de una institución a otra.

Y creo que como es un ejercicio y el senador de la capital decía en su intervención la definición de un presupuesto. Señores, cada año, cada Gobierno ha hecho un reajuste presupuestario, eso no debe ser novedad para nadie, es normal. La diferencia con ese reajuste presupuestario es justamente que se están identificando partidas que no van a ser ejecutadas por “X” o por “Y”, y se están llevando a proyectos específicos que están en instituciones que se van a ejecutar para el bien de la colectividad, de provincias y municipios que hoy están demandando inversiones.

Y si leemos el proyecto que enviaron aquí al Senado, mencionan hacia dónde van esos recursos y, de hecho, les pido o les insto que pidan al Departamento de Comisiones que les facilite el documento que también enviaron en el día de hoy detallando peso a peso a dónde se van a destinar los recursos que se están estableciendo, moviendo de una institución a otra en este reajuste presupuestario. Y aquí hablan de proyectos como, los voy a nombrar porque creo que ha sido bastante específico: Proyecto de educación tecnológica para la industria, Proyecto de acueductos múltiples Región Suroeste, Proyecto de ampliación de acueductos múltiples San Juan, Proyecto de ampliación y reforzamiento de acueductos múltiples Azua-Palmar de Ocoa, Programa de abastecimiento de ambulancias para el sistema de salud 9-1-1, Proyecto de construcción de acueductos múltiples y un sinnúmero de proyectos que están enlistados aquí, hacia dónde van a ir enfocados esos recursos.

Pero hay, y en la intervención mencionaban de la diferencia del concepto de destinarse a gastos de capital y cómo una gran parte estaban destinados a gastos corrientes. Eso fue una cuestionante que surgió ayer en la comisión, que me hubiera gustado que todos los senadores estuviéramos presentes para edificarnos ¿Y qué nos planteaba el director de Presupuesto? Bueno, en este reajuste presupuestario se están estableciendo fondos para concluir una cantidad determinada de centros hospitalarios en Barahona, en Azua, en Puerto Plata. Pero esos hospitales van a requerir de un personal y esa contratación de personal va a requerir, y eso justamente se establece en los gastos corrientes. Pero la adquisición de ambulancias para la DAEH también requiere de una contratación de personal, de enfermeros, de choferes, de paramédicos que van dentro del gasto corriente.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág. 78 de 98

Yo creo que, con todo el derecho, la oposición tiene la facultad de oponerse, pura y simplemente, pero creo que es una responsabilidad edificarnos para informar correctamente a la población cuál es la visión y el sentir de lo que se está promoviendo en este proyecto. Y quiero decir de manera puntual: es verdad que el último mes el país creció en un 1.2%, la proyección a final de año es que el país crezca a un 3% y eso es menos de lo que habíamos crecido tradicionalmente en la República Dominicana durante los últimos años. Sin embargo, en este momento y en esta coyuntura representa el doble de lo que van a estar creciendo todos los países de la región de Latinoamérica y es un logro que también, si lo logramos, la República Dominicana va a estar estableciendo un parámetro a seguir por toda la región.

Creo que podemos estar de acuerdo en algunos aspectos y podemos estar en desacuerdo en otros; sin embargo, desconocer el crecimiento sostenido, la estabilidad que ha tenido la República Dominicana que está siendo tomada como ejemplo en todos los escenarios internacionales debería ser revisado. Y con respecto a Educación, solamente con un comentario para nuestro buen amigo Omar Fernández, creo que deberíamos revisar las declaraciones del pasado para ver cuál fue la figura política que dijo que no estaba de acuerdo con el 4% porque el país no estaba preparado para gastar esos recursos.

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, queridos colegas.

Se supone que yo no debo hablar mucho, pero estamos en un momento sencillo y sencillo, simple, de todos los años. Este presupuesto complementario siempre ha llegado, está en la historia. Entonces, yo creo que abundar mucho y decir cosas que la deuda pública interna, que va a la cuenta del tesoro, pero hablar de educación no tiene sentido. Este fin de semana el presidente de la República va a inaugurar en Puerto Plata la escuela de Belloso, la escuela



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág. 79 de 98

de Puerta Larga; se inauguró el Politécnico Andrés Brito que tenía siete años sin terminar y pienso que ese no es el tema; lo mismo de los uniformes, mismo cliché; ahora los niños van a la escuela en una guagua y todos sabemos que hubo algunos problemas con los uniformes, pero aquí se quedó un nudo jurídico muy difícil. Yo tengo un ingeniero en la escuela Juan Lockward de Puerto Plata, que hizo un hoyo hace un tiempo largo, no apareció, tuvimos que llenar el hoyo. Ese ingeniero está sometido a la justicia. ¿Quién dejó ese entuerto? No fue, no fue ahora. Se han ido resolviendo poco a poco. Entonces, yo creo que debemos ser un poquito más tranquilos y entender que cualquier cosa este Gobierno está dispuesto a transparentar.

Cuando hemos visto que en el ministerio ahora mismo Hacienda y Economía, que no se está dilapidando el dinero, que se han quedado los mismos empleados, que podemos revisar, hay una persona con un criterio que fue utilizado en tiempos anteriores, de transparencia. Yo pienso que debemos tener cuidado. Entonces, yo los invito, porque la foniatra me mandó a no hablar mucho, para que votemos con conciencia, entendiendo que este dinero va a ser empleado. Creo en la dinámica de la construcción creo en que es necesario, claro que sí. Porque eso es lo que, de alguna manera, nos ha permitido reanimar la economía. Hace unos años atrás, el criterio de todos fue cerrar La Vial de Obras Públicas, no había mantenimiento vial. Hoy, ahora en que esta nueva administración, se está estableciendo el mantenimiento vial, se están interviniendo carreteras para darle mantenimiento, que por años no se les daba mantenimiento; este fin de semana, en Puerto Plata, un puente, desde el 2016, el puente Bajabonico Arriba, se va a inaugurar, que se había caído con la lluvia del 2016. Estamos haciendo y estamos tratando de hacer las cosas bien hechas.

Para terminar, este año, a Puerto Plata van a llegar dos millones seiscientos mil cruceristas. ¿Qué significa eso? Dinámica económica, Edward, comida, chiripeo, transporte, educación, los motoconchos, todo el mundo, hay dinero, dinámica inmobiliaria con perspectiva, para el año que viene lleguen tres millones de cruceristas, que son turistas. Estamos tratando de que haya un *home port*. Así que, este país, ahora mismo, es un punto luminoso ante la crisis internacional.

La libra de pollo, llamen a Estados Unidos, a Nueva York, ¿cuánto cuesta? Hasta racionándola, y aquí todavía podemos comer más o menos bien. Así que vamos a votar por el presupuesto complementario.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.80 de 98

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra el senador Cristóbal Venerado Castillo.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes, honorable señor presidente, distinguidos colegas, con el permiso del vocero del Partido Revolucionario Moderno PRM.

A veces uno escucha aquí cosas como que no entiende. El Partido de la Liberación Dominicana, el cual Leonel Fernández fue por muchos años presidente. Ese partido estuvo en el poder veinte años, de los cuales Leonel Fernández Reyna estuvo doce años en el poder; y de esos doce años en el poder tuvo, más de doce presupuestos complementarios, diez presupuestos complementarios.

¿Pero cuánto solicitó Danilo Medina siendo Fernández Reyna presidente del Partido de la Liberación Dominicana? ¿Qué es lo que es un presupuesto complementario? Es lo mismo, es modificar y poner esto de allí y esto de acá para poder conllevar terminar el año fiscal; y entonces ustedes como partido nuevo que se llaman la Fuerza del Pueblo, lo que quieren es debilitar al pueblo, porque si no existe una modificación de ese presupuesto vamos a tener que cerrar los hospitales, las clínicas, las ayudas, las construcciones.

Entonces, buscando llegar al poder quieren debilitar al pueblo. Yo no entiendo, de verdad que no. Siempre en los años que ustedes tuvieron en el Gobierno quisieron que se aprobara ese presupuesto complementario. Y así sí es bueno, ¿eh? Cuando estaban en el poder querían la modificación del presupuesto. Y ahora no la quieren ¿a costa de qué? A costa de que haya más apagones, que haya menos salud y que el país se cierre por las cuatro esquinas. Porque ustedes lo que quieren es llegar al poder, pero se les va a pelar el billete porque el pueblo es sabio, lo están mirando, lo están observando y mucho cuidadito, ¿eh? Porque ahí hay hombres que quieren ser presidente y después van a venir a pedir modificación de los presupuestos. Y hoy se niegan a votar por ese presupuesto.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.81 de 98

Colegas legisladores del Partido Revolucionario Moderno, vamos a darle un voto de confianza al presidente Luis Abinader, que se lo merece. Vamos a votar sí por esa modificación del presupuesto para que concluya este año y que se pueda como debe de ser.

Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Moisés Ayala.

Senador Moisés Ayala Pérez: Bueno. Muchas gracias, presidente.

Realmente no quiero responder a mis colegas senadores de la oposición. Pero en otros turnos hemos dicho que este país no puede darse el lujo de retroceder. Nosotros tenemos un presidente transparente que maneja los recursos del Estado de manera eficiente y lo que se va a hacer hoy no es más que colocar fondos donde más lo necesitamos porque les ha quedado a otras instituciones. Y yo sé que la oposición tiene que jugar su papel.

Ya hablaba el senador de la capital, el amigo Omar Fernández, de que se tomó dinero prestado y que ahora vamos a pagar más de seiscientos millones de intereses de esos préstamos. Pero, es porque nosotros recibimos un país en el 2020, donde quien le entregó a Luis Abinader decía que no sabía cómo quien lo sucediera iba a poder manejar la economía de la República Dominicana. En medio de una crisis sanitaria, en medio de una pandemia donde se tomaron préstamos, pero fuimos el país que mejor se recuperó de esa pandemia que nos afectó. Y hoy lo que se quiere es llevar ese dinero a donde más se necesita, pero el pueblo dominicano está confiado en lo que hace nuestro presidente, en lo que hacen nuestros funcionarios, y en lo que hace nuestro Gobierno.

Y en el día de ayer que recibimos al ministro de Hacienda y al director de Presupuesto ellos vinieron a explicar todo eso, los escuchamos y la oposición pudo haber dado su opinión allí también y no lo hizo. Hoy quieren desvirtuar esto y nosotros pudiéramos no hablar del tema porque tenemos mayoría para aprobarlo, pero los escuchamos, les respondemos de manera decente y distribuimos los fondos. Y quiero aprovechar porque en el día de ayer preguntaba por una obra que anunció mi amigo Rogelio Genao, del Derrumbao de Barahona que es un pequeño tramo de unos quinientos, seiscientos metros que está entre Barahona y el



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.82 de 98

municipio de Paraíso específicamente antes de llegar a San Rafael, y tanto así que le escribimos al ministro de Obras Públicas sobre ese punto porque también nosotros estamos interesados en que a Pedernales, provincia abandonada por todos los gobiernos anteriores y asumida por nuestro presidente Luis Abinader, no solamente se llegue, Rogelio, por barco o en avión se pueda llegar de manera segura con la ampliación de la carretera a Barahona-Enriquillo, Enriquillo-Pedernales que también está haciendo nuestro presidente Luis Abinader se llegue de manera segura en auto.

Y quiero pedirle a la oposición que vote porque los dominicanos agradecerán el gesto de que a ellos también les preocupa lo que pasa en la economía de la República Dominicana. Le pedimos tanto al vocero de la Fuerza del Pueblo como al senador Omar Fernández que voten a favor de este proyecto que todos los dominicanos y dominicanas se lo van a agradecer.

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

Yo me voy a tomar dos minutos nada más porque quiero hacer una pequeña aclaración y es que una cosa es un presupuesto complementario y otra cosa es un presupuesto reformulado. El presupuesto reformulado lo que indica es que se mueven recursos de una institución a otra. Ahora, un presupuesto complementario es que necesitamos para complementar, son dos cosas distintas.

Entonces, en este presupuesto estamos hablando de un presupuesto reformulado, y simplemente voy a decir algo como se ha hablado y se ha tocado el tema de Educación a los que son de ciudad yo los felicito, pero yo que vengo de un campo que estudié caminando tres kilómetros para llegar a la escuela y tres kilómetros para retornar a mi casa, a pie; hoy día, gracias a las gestiones del presidente Abinader, con ese mismo cuatro por ciento (4%), ya los estudiantes no andan en cola de motores, ya no andan en caballo, ya no andan a pie sino que tienen un transporte digno con el mismo cuatro por ciento (4%). El senador Omar Fernández hizo una solicitud, me quedé esperando otra solicitud de los que intervinieron, pero yo me voy a atrever a hacerla. Él pidió que el presupuesto volviera a comisión y yo voy a proponer que se conozca en el día de hoy, por lo que sometemos la última propuesta como

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.83 de 98

orden parlamentario para que se conozca en el día de hoy el presupuesto reformulado. A votación.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para que se conozca en el día de hoy el presupuesto reformulado, Iniciativa núm. 01047-2025, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. G. O. No. 11178 del 9 de diciembre de 2024. **21 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Votación adjunta al acta.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Pasamos a someter el Orden del Día con la urgencia de la Iniciativa núm. 01047-2025 y la inclusión de la Iniciativa 0990 y la 01069. A votación el Orden del Día.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **21 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.84 de 98

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

10.2.1 Iniciativa: 01047-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. G. O. No. 11178 del 9 de diciembre de 2024. Proponentes: Poder Ejecutivo. Depositada el 28/8/2025. En agenda para tomar en consideración el 28/8/2025. Tomada en consideración el 28/8/2025. Enviada a comisión el 28/8/2025.

Senador presidente: De inmediato vamos a conocer en primera discusión la Iniciativa núm. 01047-2025 que fue declarada de urgencia. Vamos a someter que sea liberada de lectura en primera discusión, para que sea leída íntegramente en segunda discusión.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 01047-2025, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. G. O. No. 11178 del 9 de diciembre de 2024. **21 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora sometemos en primera discusión la Iniciativa núm. 01047-2025. A votación en primera discusión.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01047-2025, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. G. O. No. 11178 del

9 de diciembre de 2024. **21 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.**
Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos tres iniciativas para primera discusión que son la 01007-2025, 01021-2025 y la 00623-2025; estas tres iniciativas habían sido aprobadas ya en dos discusiones en el Senado de la República y perimidas en la Cámara, por lo que vamos a someter la liberación de lectura de las mismas ya que fueron leídas íntegramente, anteriormente aquí en el Senado de la República. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes Iniciativas:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.86 de 98

01007-2025, Proyecto de ley que define la ubicación territorial del Parque Nacional Salto de La Jalda, dentro de las provincias Hato Mayor y El Seibo y lo adiciona a la Ley núm. 202-04, del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas;

01021-2025, Proyecto de ley que declara el casabe como Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación dominicana;

00623-2025, Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Edison Rodríguez Paulino el multiuso del municipio Villa la Mata, provincia Sánchez Ramírez. **21 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.**

Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobada la liberación de lectura. Ahora las sometemos una por una.

10.6.1 Iniciativa: 01007-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que define la ubicación territorial del Parque Nacional Salto de La Jalda, dentro de las provincias Hato Mayor y El Seibo y lo adiciona a la Ley núm. 202-04, del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 19/8/2025. En agenda para tomar en consideración el 28/08/2025. Tomada en consideración el 28/08/2025. Liberada de trámites por haber sido aprobada en el Senado de la República y perimida en la Cámara de Diputados el 28/08/2025.

Senador presidente: A votación en primera discusión.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01007-2025, Proyecto de ley que define la ubicación territorial del Parque Nacional Salto de La Jalda, dentro de las provincias Hato Mayor y El Seibo y lo adiciona a

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.87 de 98

la Ley núm. 202-04, del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.6.2 Iniciativa: 01021-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que declara el casabe como Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación dominicana. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 21/08/2025. En agenda para tomar en consideración el 28/08/2025. Tomada en consideración el 28/08/2025. Liberada de trámites por haber sido aprobada en el Senado de la República y perimida en la Cámara de Diputados el 28/08/2025.

Senador presidente: A votación en primera discusión.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01021-2025, Proyecto de ley que declara el casabe como Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación dominicana. **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.6.3 Iniciativa: 00623-2025-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Edison Rodríguez Paulino el multiuso del municipio Villa la Mata, provincia Sánchez Ramírez. Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 25/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 27/3/2025. Tomada en consideración el 27/3/2025. Enviada a comisión el 27/3/2025. En agenda el 28/8/2025. Informe leído con modificaciones el 28/8/2025.

Senador presidente: Señor vicepresidente, debe someterla usted porque es una iniciativa nuestra.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.88 de 98

(En estos momentos, el senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco cede la dirección de los trabajos al vicepresidente Pedro Manuel Catrain Bonilla para la aprobación de la Iniciativa núm. 00623-2025, conforme a lo que establece el artículo 211 del Reglamento del Senado).

Presidente en funciones: Sometemos al pleno la Iniciativa 0623-2025. A votación honorables senadores.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00623-2025, Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Edison Rodríguez Paulino el multiuso del municipio Villa la Mata, provincia Sánchez Ramírez. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

Presidente en funciones: Aprobado por unanimidad.

(En estos momentos, el senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco retoma la dirección de los trabajos de la sesión).

Senador presidente: Muchas gracias, señor vicepresidente y a todos los senadores y senadoras.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 00956-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que regula el turismo náutico de recreo. Proponentes: Alexis Victoria Yeb y Ginnette Altagracia Bournigal Socias de Jiménez. Depositada el 18/8/2025. En agenda

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.89 de 98

para tomar en consideración el 19/08/2025. Tomada en consideración el 19/08/2025. Liberada de trámites por haber sido aprobada en el Senado de la República y perimida en la Cámara de Diputados el 19/08/2025. Aprobada en primera lectura el 19/08/2025.

Senador presidente: Tenemos una iniciativa la cual también ya había sido aprobada en el Senado de la República y perimido en la Cámara de Diputados en dos discusiones por lo que vamos a someter que sea liberada de lectura la Iniciativa núm. 0956-2025.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Presidente, permítame presentar una pequeña enmienda de algo que se fue de manera incorrecta en el artículo 11. Vamos a que tengan en cuenta, ¿verdad? Que en el “Artículo 11. Los documentos, declaraciones y tasas indicadas en este artículo, podrán ser tramita-dos...” se cambió la “a” por “o” “...los que deben ser paga-dos...” no “pagadas”, sino la “a” por “o”, “...en dólar o en peso dominicano a la conversión de cambio oficial” ... aquí está depositado en Secretaría Legislativa, sencillamente es cambiar el término que corresponde, lo consultamos con Aduanas y debe ser, en este caso, “tramitados” y “pagados”. Ahí está.

(Moción de modificación como fue depositada en Secretaría General Legislativa).

Moción de modificación: Ley que regula el Turismo Náutico de Recreo.

Expediente núm.: 00956-2025-SLO-SE.

Presentada por: Ginnette Bournigal de Jiménez, senadora provincia Puerto Plata.

Artículo 11.-Tasas del registro.

Párrafo III. Los documentos, declaraciones y tasas indicadas en este artículo, podrán ser tramitadas pagadas mediante ventanilla única o por medios electrónicos las que podrán ser pagadas en dólar o en peso dominicano a la conversión de cambio oficial al momento del pago.

Modificar para que diga:

Artículo 11.-Tasas del registro.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.90 de 98

Párrafo III. Los documentos, declaraciones y tasas indicadas en este artículo, podrán ser tramitados y pagados mediante ventanilla única o por medios electrónicos los que podrán ser pagados en dólar o en peso dominicano a la conversión de cambio oficial al momento del pago.

(Final del texto)

Senador presidente: Muy bien. Lo que está proponiendo es una modificación al artículo 11 es en unas palabras...

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Exacto.

Senador presidente: Para que en vez de que sea femenino, sea masculino.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Exacto. Exactamente.

Senador presidente: Sometemos a votación...

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Un momentico, presidente, un segundito.

Decir y recalcar que este proyecto no es para ricos, ni le da a nadie excepciones, ni favorece a ningún rico, este es un proyecto país que da un ordenamiento jurídico a todo lo que tiene que ver con el turismo náutico y su incentivo, que estamos perdiendo hoy, y lo ha constatado el senador Alexis, que es proponente junto conmigo. En Bahamas, ganándose una millonada, más de quinientos millones de dólares anuales por no tener un ordenamiento jurídico; quien va a manejar este proyecto es la Armada de la República Dominicana, ningún riquito de este país va a manejar este proyecto. Este ordenamiento jurídico estará a cargo de la Armada RD, que quede claro para muchos que andan por ahí *Snob* privando ahora en democráticos, después que nacieron en un espacio muy especial y ahora quieren hacerse los graciosos y tener hasta partidos políticos, no voy a mencionar nombres porque no vale la pena. Buenas noches.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.91 de 98

Senador presidente: Muchas gracias, senadora. Vamos a someter la Iniciativa núm. 0956-2025 con su modificación ... Sometemos la liberación de lectura, ya que fue, recuerden ustedes que lo dije, que había perimido en la Cámara de Diputados y aprobado.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 00956-2025, Proyecto de ley que regula el turismo náutico de recreo. **21 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora sometemos en segunda discusión al Iniciativa núm. 0956-2025. A votación en segunda discusión con su modificación.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00956-2025, Proyecto de ley que regula el turismo náutico de recreo. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad con su modificación en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Ahora tenemos cuatro iniciativas con dos que fueron incluidas en el Orden del Día para única discusión, ya que a estas se les leyeron sus informes íntegramente, vamos a someter que sean liberadas de lectura para ser sometidas una por una; que son las Iniciativas núms. 0259-2024, 0991-2025, 0990-2025 y 01069-2025. A votación la liberación de lectura.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.92 de 98

Votación electrónica 016. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00991-2025, Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, firmado el 19 de junio de 2023;

00259-2024, Resolución que solicita al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) Ing. Milton Morrison y al director de la DIGESETT general Francisco Osoria de la Cruz, la realización de operativos masivos en vías vulnerables de la provincia San José de Ocoa, con el propósito de disminuir las cifras de muertes por accidentes de tránsito. Título modificado: Resolución que solicita al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Milton Morrison, poner en ejecución el “Plan Estratégico Nacional para la Seguridad Vial de la República Dominicana (2021-2030)”, en la provincia de San José de Ocoa;

00990-2025, Acuerdo sobre transporte aéreo entre la República Dominicana el Reino de España, firmado el 21 de enero de 2022;

01069-2025, Resolución que respalda la declaración de paz y cese de guerras, en procura de impulsar la promoción de la paz mundial. **23**

votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación. Aprobadas. Liberadas de lectura.

Votación adjunta al acta.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.93 de 98

Senador presidente: Aprobada la liberación de lectura; ahora las sometemos una por una.

10.8.1 Iniciativa: 00991-2025-SLO-SE

Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, firmado el 19 de junio de 2023. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 19/8/2025. En agenda para tomar en consideración el 19/8/2025. Tomada en consideración el 19/8/2025. Enviada a comisión el 19/8/2025. En agenda el 28/8/2025. Informe leído el 28/8/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la
Iniciativa núm. 00991-2025, Acuerdo en el marco
de la Convención de las Naciones Unidas sobre el
derecho del mar relativo a la conservación y el uso
sostenible de la diversidad biológica marina de las
zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional,
firmado el 19 de junio de 2023. **24 votos a favor,**
25 senadores presentes para esta votación.
Aprobado en única discusión. Votación adjunta al
acta.

10.8.2 Iniciativa: 00259-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) Ing. Milton Morrison y al director de la DIGESETT general Francisco Osoria de la Cruz, la realización de operativos masivos en vías vulnerables de la provincia San José de Ocoa, con el propósito de disminuir las cifras de muertes por accidentes de tránsito.
Título modificado: Resolución que solicita al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Milton Morrison, poner en ejecución el “Plan Estratégico Nacional para la Seguridad Vial de la República Dominicana (2021-2030)”, en la provincia de San José de Ocoa. Proponente: Milciades Aneudy Ortiz Sajiun. Depositada el 23/10/2024. En agenda para tomar en consideración el 29/10/2024. Tomada en

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.94 de 98

consideración el 29/10/2024. Enviada a comisión el 29/10/2024. En agenda el 28/8/2025.
Informe leído con modificaciones el 28/8/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00259-2024, Resolución que solicita al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) Ing. Milton Morrison y al director de la DIGESETT general Francisco Osoria de la Cruz, la realización de operativos masivos en vías vulnerables de la provincia San José de Ocoa, con el propósito de disminuir las cifras de muertes por accidentes de tránsito. Título modificado: Resolución que solicita al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Milton Morrison, poner en ejecución el “Plan Estratégico Nacional para la Seguridad Vial de la República Dominicana (2021-2030)”, en la provincia de San José de Ocoa. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 00990-2025-SLO-SE

Acuerdo sobre transporte aéreo entre la República Dominicana el Reino de España, firmado el 21 de enero de 2022. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 19/8/2025. En agenda para tomar en consideración el 19/8/2025. Tomada en consideración el 19/8/2025. Enviada a comisión el 19/8/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 019. Sometida a votación la

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.95 de 98

Iniciativa núm. 00990-2025, Acuerdo sobre transporte aéreo entre la República Dominicana el Reino de España, firmado el 21 de enero de 2022.
24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión.
Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 01069-2025-SLO-SE

Resolución que respalda la declaración de paz y cese de guerras, en procura de impulsar la promoción de la paz mundial. Proponente: Andrés Guillermo Lama Pérez.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 020. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01069-2025, Resolución que respalda la declaración de paz y cese de guerras, en procura de impulsar la promoción de la paz mundial. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Ahora pasamos al pase de lista final, recordándoles que ese mismo pase de lista, pues, será utilizado para la comprobación del quórum de la sesión extraordinaria que abriremos inmediatamente cerremos esta. Pase de lista final, por favor.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (25)

- Ricardo De Los Santos Polanco

: presidente
- Pedro Manuel Catrain Bonilla

: vicepresidente
- Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

: secretaria
- Aracelis Villanueva Figueroa

: secretaria
- Moisés Ayala Pérez
- Félix Ramón Bautista Rosario
- Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- Rafael Barón Duluc Rijo
- Jonhson Encarnación Díaz
- Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
- Omar Leonel Fernández Domínguez
- Ramón Rogelio Genao Durán
- Carlos Manuel Gómez Ureña
- Santiago José Zorrilla
- Andrés Guillermo Lama Pérez
- Gustavo Lara Salazar
- María Mercedes Ortiz Diloné
- Milciades Aneudy Ortiz Sajiun
- Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
- Dagoberto Rodríguez Adames
- Manuel María Rodríguez Ortega
- Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez
- Secundino Velázquez Pimentel
- Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (07)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Bernardo Alemán Rodríguez
Julito Fulcar Encarnación
Casimiro Antonio Marte Familia
Franklin Martín Romero Morillo
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Pedro Antonio Tineo Núñez

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria.

Se cierra esta sesión.

Hora: 6:04 p. m.

Ricardo De Los Santos Polanco
Presidente

Aracelis Villanueva Figueroa
Secretaria

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0073, del martes 02 de septiembre de 2025 pág.98 de 98

que la presente acta número setenta y tres (0073), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes dos (02) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria